



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 562

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 26 de abril de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa a las ayudas pesqueras. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001289.) | 2 |
| — Relativa a la creación de la figura de «Zona agrícola de interés turístico, medioambiental y cultural». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001425.) | 5 |
| — Relativa a la prohibición del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001437.) | 7 |

	Página
— Para elaborar y presentar el plan estratégico del vino en un plazo de dos meses. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001504.)	11
— Sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001593.)	15
— Sobre medidas a adoptar en el plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/001510.)	20
— Sobre declaración de reserva marina de la zona de Cala Rajada (Mallorca). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. (Número de expediente 161/001580.)	25
— Sobre defensa del sector de la fresa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001591.)	26
— Sobre la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001615.)	28
— Relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001616.)	30

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LAS AYUDAS PESQUERAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/001289.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Como referencia para las votaciones, toda vez que tenemos diez proposiciones no de ley y prácticamente todas con enmiendas, vamos a poner las 13 horas; en cualquier caso, nunca se producirá la votación antes de esa hora. Comenzamos con la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas pesqueras. Para su defensa tiene la palabra su portavoz en este tema, el señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Antes de empezar, señor presidente, me gustaría que constara en acta la puntualidad exquisita del Grupo Popular, que ha estado aquí a las 10 en punto de la mañana. No con esto menoscabo a los demás grupos. **(Risas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Culpa de los ascensores.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Dicho esto, señor presidente, entremos en materia. Es ocioso que dediquemos tiempo a expresar aquí la importancia del sector pesquero y a convencer de ello a SS.SS., porque seguro que todos ustedes son conscientes de la importancia de ese sector para la economía española, no solo para la economía en general sino, como bien saben los que conocen este sector, también para economías tremendamente localizadas. El sector pesquero tiene la característica además de que hay determinadas zonas del país, pueblos y recintos —a veces no son ni siquiera pueblos— que viven exclusivamente del sector pesquero. Por tanto, tiene un valor incalculable para la sociedad española, que debemos proteger y preservar en beneficio de todos nosotros.

Hecha esta introducción, este tema que traemos aquí es de real importancia para el sector puesto que no sólo es importante para la economía y para las economías localizadas que acabo de expresar, sino que también por la labor que hace en la cooperación al desarrollo. Estamos inmersos en un mundo global —como se suele decir— en el que la cooperación al desarrollo ha sido un leitmotiv de los gobiernos españoles hasta la fecha y desde el Grupo Popular entendemos que nunca se ha apreciado suficientemente la importancia que tiene el sector pesquero dentro de la cooperación al desarrollo. Quizá no hayamos dado el valor suficiente a que los armadores españoles hayan sido unos de los primeros que han salido al exterior, que hayan fundado empresas, creado riqueza y generado conocimiento en el exterior. Creo que llega el momento de que le demos esa importancia. Dentro de estas flotas que han

salido al exterior, por lo que desde luego hay que felicitar a los esforzados empresarios y marineros que han conseguido ese logro de establecer bases y ocupar caladeros fuera de España, de explotar caladeros, de obtener riqueza y de colaborar con países para obtener esa riqueza, un ejemplo muy representativo en España es la flota de Angola, a la que voy a hacer referencia, aunque en la proposición no de ley no se habla expresamente de ella, por dos razones, primero, porque probablemente es el segundo caladero en importancia con presencia de la flota española —el primero sería Mauritania—, y sobre todo porque es una flota que se localiza en mi pueblo, y yo quiero que conste aquí la importancia que tiene Huelva en este sentido, porque es mi ciudad, porque es digno de mención el esfuerzo hecho por los empresarios, andaluces en este caso o de otras partes de España, que radican en Huelva y que han establecido una flota marisquera importante que faena en Angola. Pues bien, esta flota sufre, padece o disfruta de los avatares de todas estas flotas; por tanto, puede servir como ejemplo de lo que vamos a hablar.

Es la tercera vez que hablamos concretamente de Angola y no me estoy remitiendo a un plazo muy largo. Sus señorías saben que el acuerdo que el caladero de Angola tenía con la Unión Europea se paralizó y que los barcos que estaban allí sufrieron esa paralización y consecuentemente, en principio, el abandono del caladero. Cuando el Grupo Popular preguntaba al Ministerio de Agricultura en marzo de 2005, este nos contestaba que se estaba intentando arreglar el asunto, manifestaba su buena voluntad, pero, de hechos, nada. También decía que darían ayudas y aunque de hecho las ayudas no fueron excesivamente ortodoxas, puesto que se dieron tarde y no fueron equiparables a otros caladeros, se dieron, pero luego veremos qué pasó con ellas. Sin embargo, en esa respuesta se pasaba por alto la importancia de la flota en la cooperación al desarrollo. Se decía concretamente: Se señala que en el caso de Angola no hay una vinculación directa entre la existencia de un acuerdo comunitario y el grado y ámbito de cooperación al desarrollo que se establece con un país tercero. Es decir, en este caso, el ministerio pasaba por alto este importante aspecto. No obstante, en septiembre, el Partido Popular volvió a la carga con otra pregunta, ya a viva voz, que le hicimos al secretario de Estado en una comparecencia que tuvo lugar en esta Comisión —en otra sala, eso sí— y el secretario de Estado prácticamente vino a decirnos lo mismo, con la introducción de un factor nuevo; volvió a hablarnos de los intentos del Gobierno de reestablecer el acuerdo y de la importancia de la acción diplomática que se estaba desarrollando, aunque ya le dijimos nosotros en ese momento que no teníamos mucha confianza en las bondades de las gestiones del señor Moratinos, y ha resultado tal como le dijimos, seguimos sin tener confianza y el resultado nos está dando la razón —pero ese no es el meollo de la cuestión que nos trae aquí ahora—. También nos dijo el secretario de Estado que se habían puesto en marcha las ayudas, que se había pedido una prórroga de las mismas y que había sido el propio sector el que no la había aceptado,

porque ellos no quieren ayudas, lo que quieren es funcionar, faenar, pescar, obtener riqueza y crear desarrollo. Nosotros ya en esa pregunta introdujimos el concepto de la cooperación al desarrollo y lo hicimos cuando le decíamos al señor secretario de Estado, y leo literalmente: Y, finalmente, a través de las ayudas de cooperación, me imagino que estará pensando —le decía yo y perdonen que haga referencia a mí mismo, pero fui el que intervino, no puedo eludir esa vanidad—, lo ha dicho usted antes, y yo estoy de acuerdo con usted en ese sentido, quizá no en todos pero en ese sí, que no se trata solo de que las ayudas a cooperación con otros países sean en otros sectores, porque el hecho de hacer una sociedad mixta o de crear una empresa pesquera que cree puestos de trabajo en el país es un modo excelente de colaborar, en lo que creo que el señor secretario de Estado estará de acuerdo con nosotros, y a través de ese medio se podían establecer ayudas para la creación de esas sociedades con *partenaires* angoleños en la forma que sea, de manera que la flota pueda mantenerse en ese caladero. Pues bien, el secretario de Estado recogió nuestro guante y nos contestó, en esa misma comparecencia, que la Comisión Europea va a permitir, ya que no hay ayudas a sociedades mixtas, que hasta el 20 por ciento del coste de inversión del proyecto sea asumido por el Fondo Europeo de Pesca y que por parte de España se iban a dar ayudas nacionales de 400.000 euros por buque para contribuir a este traspaso de capacidad a Angola. Es decir, en la intención del secretario de Estado —la cual compartíamos en aquel momento y compartimos ahora— quedaba ya plasmado que la cooperación al desarrollo era una vía extraordinaria para poner en marcha ayudas a las flotas que supusieran el establecimiento definitivo en los caladeros de pesca.

¿Qué significado tiene entonces esta proposición no de ley? Pues tiene el significado de ayudar al Gobierno. La oposición no solo está para criticar al Gobierno y fiscalizar lo que hace, sino también para poder ayudar. La primera respuesta del ministerio y las palabras del secretario de Estado lo único que denotaban era una coincidencia con el Grupo Popular, unas buenas propuestas o buenas intenciones del ministerio pero no pasaban de ahí, no se hacía nada, no se concretaba nada y creemos que es necesario que se concrete. Esta proposición no de ley es para concretar estas buenas intenciones, para que se pongan en marcha y podamos conseguir resultados y lo tratamos de hacer de la siguiente forma. Proponemos una parte dispositiva, aumentada por una autoenmienda que nos hemos hecho, dado el lapsus entre la presentación de esta iniciativa con la actualidad, en la que hablamos, primero, de promover el desarrollo del sector pesquero español mediante la fórmula de cooperación al desarrollo de terceros países que permita la implantación de sociedades conjuntas, que es el leitmotiv de la proposición. Segundo, que aquellos proyectos de sociedades conjuntas con participación española de más del 40 por ciento reciban ayudas a fondo perdido con cargo a los presupuestos del MAPA. Esto viene a recoger la intención del secretario de Estado, que posteriormente incluso ha hecho una entre-

vista en una revista no especializada pero interesante, en la que también viene a decir esto, que en la próxima ley que van a llevar al Parlamento sobre sociedades españolas instaladas en el extranjero se van a incluir ayudas; luego no sólo se tienen que pedir ayudas desde o de la Unión Europea sino también de los propios presupuestos del MAPA, de los presupuestos españoles. Tercero, que tengan carácter preferente para ser atendidos financieramente aquellos proyectos a sociedades conjuntas en los que la parte española aporte como activo un buque que haya tenido licencia de pesca en caladeros con acuerdo de pesca bilaterales ya extinguidos. Como decíamos, a esto le hemos añadido una enmienda, un cuarto punto que dice: Promover ante la Comisión Europea que el nuevo Fondo Europeo de Pesca (FEP) —ya saben ustedes que el IFOP termina en 2007— permita la disposición de fondos a favor de las inversiones en terceros países para las sociedades conjuntas del sector pesquero. Por sintetizar, este conjunto de la parte dispositiva, estos cuatro puntos no vienen más que a recoger lo que ya tenemos dicho y hablado el ministerio, me imagino que con motivo de la política del Partido Socialista en esta materia, y el Grupo Popular. Es decir, existe un consenso de entendimiento que no debemos romper, que debemos propiciar y la propuesta va dirigida a mantener ese consenso y a reafirmarlo y concretarlo en algo.

Nos ha hecho una enmienda el Grupo Socialista. Vamos a esperar a que nos explique su intención para decidir si la aceptamos o no. Entendiendo que pueda ir en la línea del consenso al que estamos aludiendo, estaríamos dispuestos a tratarla, voy a dejar que sea el Grupo Socialista y no yo quien hable de esa enmienda, porque si no haríamos aburrida la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, a esta proposición no de ley han sido presentadas dos enmiendas, una del propio Grupo Parlamentario Popular, que ya ha sido explicada en la intervención de su portavoz, y otra del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Díaz tiene la palabra para su defensa.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, nosotros, en función de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, veníamos aquí a hablar de las empresas mixtas fundamentalmente y vamos a hablar de empresas mixtas. Compartimos la preocupación con los problemas del sector y también compartimos la valoración positiva que se hace en la exposición de motivos sobre sociedades mixtas que fueron en su momento un invento del sector pesquero español y más en concreto aún de empresas pesqueras gallegas. Sabemos que la política de la Unión Europea a finales de 2004, en contra del criterio español, cambia respecto al tratamiento de estas empresas, pero también el Gobierno de España sigue trabajando, en concreto en el Fondo Europeo de Pesca, para que se reconozca esta realidad. Entretanto, el Gobierno de España trabaja en apoyo de las empresas mixtas y promueve junto con el sector el *cluster* de las mismas y le da apoyo financiero. En estos momentos

existen en este *cluster* 250 asociaciones, 550 barcos, que tienen unas capturas medias en torno a 500.000 toneladas, de las que el 80 por ciento se comercializa en territorio español. El *cluster* es una respuesta del sector a un problema, una respuesta que cuenta con el apoyo del Gobierno de España y que tiene entre sus finalidades fomentar la cooperación al desarrollo con terceros países en el marco de la política española y comunitaria. Luego el primer punto de la propuesta del Partido Popular lo compartimos plenamente. Hay un aspecto serio y preocupante: es una flota en gran medida muy envejecida, que tiene que ser renovada. Por eso, el Gobierno está trabajando para que el Fondo Europeo de Pesca, el fondo estructural 2007-2013, tenga criterios cercanos al IFOP actual que permitan cubrir los problemas de la reconversión de esta flota. Por ello valoramos positivamente la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular, nos parece positiva porque va en esta dirección y la vamos a apoyar.

Por otra parte, el Gobierno, como ha dicho el portavoz popular, está elaborando un proyecto de ley de fomento de inversiones económicas en el exterior en el que deben caber las ayudas a las sociedades mixtas que se puedan constituir en el futuro. Por ello, hacemos una enmienda que recoge esta cuestión y de esta manera cubriríamos el problema de las sociedades futuras. El problema de las sociedades actuales, sobre todo de su renovación, yo creo que quedaría cubierto con la enmienda de adición que presenta el Grupo Parlamentario Popular. En concreto, con el punto 1 de la propuesta popular; el punto 2, constituido por nuestra enmienda, y el punto 3, que para nosotros sería la propuesta de adición popular, quedaría completo el tema. Nosotros queremos resaltar que la consecución de acuerdos pesqueros... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Díaz. Ya hemos pasado a una situación en que es prácticamente imposible seguir la intervención del diputado.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Pediría café para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Les rogaría por favor, incluido el señor letrado, si pueden mantener silencio y que podamos entendernos.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: O café para todos. Decía que hoy tenemos que ser conscientes de que la consecución de acuerdos pesqueros es una competencia comunitaria y la Comunidad defiende a los Estados miembros para que puedan faenar en caladeros habituales. Las condiciones de acceso a esos recursos que la Comunidad consigue son siempre mejores que las condiciones de acceso por vía de acuerdos privados. Además, la renovación de cualquier acuerdo lleva siempre aparejada la reubicación de la flota o un plan de reconversión financiado por la Unión Europea. Por ello nosotros consideramos innecesario el apartado tercero, porque creemos que no es necesario atribuir un carácter preferente a esta flota, ya que la Comisión tiene asumida su singularidad al negociar acuerdos

de pesca y, en el supuesto de que estos acuerdos fracasen, la Comisión arbitra siempre ayudas para su reubicación en función de las solicitudes presentadas por el Gobierno del Estado. Nuestra enmienda es, igual que la propuesta, una respuesta en positivo ante un problema y, si es aceptada, creemos que daremos un paso adelante en la defensa de un sector que acumula problemas. Lo que proponemos, señorías, es positivo y además es viable dentro del marco legal de la Unión Europea en el que nos desenvolvemos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de posición de los grupos parlamentarios. ¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Simple y brevemente, quiero manifestar que nos parece una PNL muy interesante; por lo tanto, felicitamos al Grupo Popular y al señor Marquínez, su portavoz, y la vamos a apoyar con gusto y en todos sus términos. No me extenderé porque, como he dicho, coincido con la exposición realizada. También entendemos positiva la autoenmienda que ha realizado el Grupo Popular y sería interesante que la enmienda del Grupo Socialista presentada como de sustitución, en vez de sustitución se planteara como una especie de complemento y abordaran entre las dos enmiendas una redacción conjunta, porque entendemos que es posible y sería positivo. En esos términos y con esta reflexión, nuestro apoyo a esta PNL va a ser evidente.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si el señor Marquínez está en disposición de pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y si no se dejaría para el final.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor presidente, en función de la intervención del portavoz del Grupo Socialista y de la interesantísima intervención del portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV), yo dejaría para más tarde la posibilidad de entendernos en este asunto.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE ZONA AGRÍCOLA DE INTERÉS TURÍSTICO, MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001425.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de la figura de zona agrícola de interés turístico, medioambiental y cultural. Para su defensa tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: El Grupo Popular trae esta iniciativa hoy aquí para crear la figura de zona agrí-

cola de interés turístico, medioambiental y cultural que permita mantener en activo aquellos cultivos que presentando unas características propias y singulares y no siendo rentables desde el punto de vista de su producción agrícola tengan una especial consideración normativa con el fin de conservar su atractivo turístico, proteger su valor medioambiental y preservar su legado histórico-cultural; y para que se arbitren las medidas necesarias para que este tipo de zonas reciban una dotación presupuestaria adecuada, como se dice en el punto 2.

Señorías, hay muchas zonas en España que están bajo el paraguas de parques naturales, pero que no están cubiertas ni tienen garantizado su mantenimiento sólo con dicha figura. Un parque natural exige una serie de condiciones: que no se puedan incorporar nuevas labores de cultivo, que, por ejemplo, en casos como la isla de Lanzarote, en La Geria, no se pueda extraer tierra, etcétera. Se trata de unas condiciones muy estrictas. Antaño estos cultivos eran rentables y los agricultores evidentemente los atendían, pero hoy en día al existir otras labores y otros sistemas, estos cultivos han perdido rentabilidad económica, aunque tienen una gran rentabilidad social, cultural, medioambiental y sobre todo turística, si se encuentran en lugares donde existe un desarrollo sostenible de la zona en la que está amparado el sector turístico. Esta figura que pretendemos crear son espacios que dan valor al destino turístico única y exclusivamente cuando están explotados desde el punto de vista agrícola. Si se abandonan estos cultivos, estos pierden atractivo y, por tanto, el destino turístico también lo pierde. Por ello pretendemos crear una nueva figura que tiene que tener unas condiciones muy concretas: tienen que ser espacios relativamente pequeños, que den valor a la zona o al destino turístico, que sean espacios naturales, que se impida al agricultor hacer modificaciones de esos cultivos que podrían permitirle que fueran rentables, pero al ser espacios naturales e impedirle que puedan hacer esas modificaciones, tiene que crearse una nueva figura para que el agricultor atienda esos cultivos, aunque no sean del todo viables económicamente. La filosofía del espacio natural no garantiza que se mantenga este tipo de cultivos y para preservar esa riqueza medioambiental y cultural y el valor turístico se hace necesario crear esa figura que garantice ese tipo de espacios.

Un espacio de estas características, por ejemplo, si ustedes han estado en la isla de Lanzarote, lo podrían ver en la zona de La Geria, donde los que han cultivado viñas sabrán de las dificultades que supone una hectárea de viña, ya que solo hay 50 parras por hectárea; en la Península puede haber en torno a 1.000, 2.000 o incluso hasta 3.000 cepas, según el sistema que se utilice. Las producciones de este tipo de espacios están en torno a 1.200 kilos por hectárea, cuando en la Península cualquier zona puede estar en torno a los 10.000, 14.000 ó 6.000 kilos, dependiendo del sistema. Son espacios en los que se necesita excavar, que el agricultor cultive a dos metros de profundidad en esa zona, que tengan zocos para impedir que el viento haga daño a la cepa, etcétera. Evidentemente dan un vino de una gran calidad, se lo ade-

lanto, y si tienen la oportunidad pruébenlo porque el de La Geria es un vino de una gran calidad, pero así y todo se hace imposible mantener ese tipo de espacios si establecemos condiciones de cultivo al agricultor y no le damos ayudas.

Con esta figura y con este planteamiento que hemos hecho pretendemos ayudar a esos espacios. Me produce satisfacción que también por parte del Grupo Socialista vaya a intervenir una diputada que vive muy cerca de esa zona, que conoce las dificultades y estoy seguro que también habrá laborado en esos destinos. Me consta que ha trabajado para intentar que salga esta figura y nos permita proteger zonas como La Geria. Estoy plenamente convencido de que vamos a conseguir esa transaccional que nos permita que esto salga adelante y que ese tipo de espacios únicos en el mundo puedan ser viables, puedan dar valor al destino turístico y para que, evidentemente, los gastos de esos espacios no corran solo a cargo del agricultor para que otros sectores se beneficien, sino que hay que aportar recursos al agricultor que mantiene esos espacios para que no pierda dinero, para que mantenga esos espacios, nos beneficiemos todos y, al final, sea un tema de interés general.

Pretendemos una transaccional donde el texto sería aproximadamente así: Proceda a la creación de la figura de zona agrícola de interés medioambiental y cultural con potencial incidencia turística que permita mantener en activo aquellos cultivos que presentando unas características propias y singulares y que tengan dificultades de viabilidad económica desde el punto de vista de su explotación agrícola, tengan una especial consideración normativa con el fin de asegurar la continuidad de esos cultivos y de los valores ambientales y culturales que justifican su singularidad, la necesidad de su protección y su atractivo y capacidad como efecto demostrativo ante terceros. El segundo punto diría: Se arbitren las ayudas necesarias, incluyendo las presupuestarias, para asegurar el cumplimiento de dichos fines. Con esta figura se protegería no solamente este espacio de La Geria sino algunos otros como El Palmeral de Elche, que tiene unas características muy similares, los almendros de Tejeda, en la isla de Gran Canaria, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa la señora Cedrés tiene la palabra.

La señora **CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Señorías, defender la enmienda de sustitución que mi grupo ha presentado respecto a esta iniciativa, aunque como hemos visto hemos llegado ya a una transaccional, es un ejercicio de responsabilidad para quien les habla. La figura tal cual ya la recoge la enmienda como zona agrícola de interés medioambiental y cultural con potencial incidencia turística tiene que ver directamente con muchos paisajes de España pero especialmente con un paisaje en la isla de Lanzarote llamado La Geria, sin duda un paisaje singular, cargado de belleza y donde hombre y naturaleza coexisten de forma armónica. La armonía es tal que puedo asegu-

rarles que cualquier niño conejero lanzaroteño, como ha sido el caso de la infancia de esta diputada, sabe perfectamente por dónde tiene que caminar para no cambiar ni destrozarse ese paisaje. La labor agrícola es dura, la vendimia mucho más —sobre todo lo saben en aquellas comunidades que producen vinos—, pero para que el paisaje sea arte aquellos que se dedican a la ardua labor agrícola y consiguen no sólo una buena cosecha sino un paisaje inolvidable merecen el reconocimiento de su trabajo y de las instituciones. En ese sentido y antes de pasar a los contenidos de la iniciativa, me gustaría reconocer que sin el trabajo constante de los agricultores de Lanzarote, con las dificultades que ya ha planteado el portavoz popular de cómo se trabaja la viña en Lanzarote, con esa dificultad para hacer abrigos, sulfatar, limpiar las parras, podarlas, vendimiarlas y sacar la arena, paisajes como el de La Geria serían impensables.

Con referencia al contenido de la proposición no de ley esta figura sería aplicable a zonas que mantienen una actividad y una producción agrícola tradicional y singular, aunque sometidas a limitaciones estrictas y/o lucros cesantes por aquellas normas de protección que vienen justificadas por aquellos valores ecológicos y etnológicos que caracterizan su mencionada singularidad y atractivo. Estas limitaciones de uso vienen dificultando su proceso de modernización, sustitución de cultivos y algunas otras medidas que podrían facilitar la mejora de su productividad, competitividad y rentabilidad, cuando no su supervivencia, en mercados cada vez más globalizados y liberalizados. Por otra parte, dichos espacios y las técnicas humanas utilizadas en ellos secularmente han ido configurando unos paisajes y unas pautas de vida culturales que suponen ya de hecho o pueden llegar a suponer un atractivo y suscitar un interés que trascienda los límites del entorno local y atraiga a visitantes externos. Sin embargo, su actual grado de atractivo turístico no puede constituir el criterio fundamental de definición de dichas áreas, no solo porque determinadas prácticas y supuestas tradiciones rurales publicitadas por sus promotores como atractivo turístico no reúnen las condiciones exigidas de respeto al medio ambiente y al bienestar de los animales, sino porque muchas prácticas rurales admirables y ejemplares permanecen aún desconocidas por el conjunto de la población y se desarrollan en entornos con un impacto turístico actual muy escaso pero con un potencial y carácter diferencial muy elevado. En este sentido, entendemos que es de esencial importancia que las poblaciones locales de dichos entornos comprendan que lo que se valora de su actividad es haber conseguido mantener con esfuerzo y no poco lucro cesante unas técnicas, usos y cultivos seculares que han sabido armonizar la conservación del paisaje y los ecosistemas con un aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales. La posible dimensión turística o mediática de dicha actividad, ya sea potencial o real, no constituye la causa sino tan solo la consecuencia derivada del valor intrínseco de esas actividades y formas de vida. Lo contrario sería considerar a las poblaciones locales, en particular a sus agricultores,

como elementos animados en un diorama en un museo etnológico o como actores en una representación pensada y dirigida a unos visitantes externos, ello con el agravante de que puedan no ser precisamente dichos actores y protagonistas quienes reciban la parte sustancial del precio de las entradas al espectáculo programado. Esto respecto a los plazos y a los ritmos naturales puede constituir también un atractivo por contraste y un enfoque alternativo para quienes provienen de entornos y culturas urbanas, con mentalidades más orientadas a un productivismo a corto plazo sobre la base de un uso intensivo de insumos, maquinaria y nuevas tecnologías. Uno de los objetivos de la PAC, de la política agraria común, es la fijación de la población al terreno, incluso en condiciones adversas, así como el desarrollo de una agricultura multifuncional que no solo produce alimentos y materias primas sino que mantiene ecosistemas, paisajes y modos de vida que pueden constituirse colateralmente en un atractivo turístico singular y en una fuente de ingresos complementaria para la población local rural. Serían entornos como el que hemos mencionado de La Geria, de cultivos de frutales en laderas aterrazadas, por ejemplo en la sierra francesa, o de otros paisajes agrícolas.

Parece indudable, pues, a la luz de todo lo anterior, la conveniencia y necesidad de crear una nueva figura normativa que facilite proporcionar una ayuda técnica y económica, equitativa, suficiente y de acuerdo a derecho comunitario por parte de las administraciones públicas que permita la continuidad en dicha zona de esa actividad agrícola y su contribución a la conservación del paisaje y de las culturas locales, siempre en tensión dialéctica en un entorno determinado. Asimismo, de modo correlativo, dicha actividad contribuirá a la conservación de aquellas especies, de aquellos espacios protegidos próximos o en dichas zonas donde se insertan. En la elección de las razones justificativas, criterios de selección y mecanismos legales más apropiados, entendemos que el factor principal es asegurar que dichas ayudas se justifican por las razones aducidas, son compatibles y complementarias de los mecanismos ya existentes y de la legislación comunitaria y, en especial, llegan a los agricultores que más han contribuido al mantenimiento de los valores y prácticas que justifican estas ayudas.

Entre los requisitos necesarios para definir y limitar la elegibilidad de una zona agrícola para acogerse a esta nueva figura legal, a lo mejor podríamos añadir que se trata de zonas de cultivo reducidas perfectamente delimitadas en las que se cumplen de manera ejemplar aquellos valores y prácticas de carácter ecológico y etnológico que justifican su singularidad y su atractivo, que se acredite su potencial atractivo turístico sin merma de los valores que justifican su elegibilidad y que se facilite la complementariedad de las medidas derivadas de una nueva figura con algunas de las actuales o potenciales medidas agroambientales relacionadas con la Red Natura 2000, que podrían suponer un efecto sinérgico en ese sentido, así como el aprovechamiento óptimo de las oportunidades que ofrece el renovado Life en los programas Leader y

Proder. En este sentido y de un modo constructivo llegando a una transaccional ha sido la enmienda del Grupo Socialista. Me alegra haber llegado a transaccionar y doy por concluida mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones, el señor Txueka por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Hoy es uno de esos días en que uno tiene la impresión de que desde esta Comisión se olvidan las batallas partidistas y se camina en la dirección adecuada para la búsqueda de consensos y de una vía de apoyo a la agricultura, además con expresiones de cierto lirismo por parte de los dos portavoces canarios. Consideramos que esta PNL plantea una idea interesante ante la dificultad del ejercicio agrícola en general y sobre todo en los espacios medioambientales y de conservación. La idea es que ciertas agriculturas en sí mismas no son rentables pero cuyo ejercicio supone una actividad y unos resultados de interés medioambiental y yo diría turístico-cultural, por plantear una expresión un poco más amplia; que estas agriculturas precisan unos apoyos extras y que en estas agriculturas y en estos espacios lo interesante es el cultivo, no el no cultivo, como a veces subsisten ideas —yo creo que equivocadas—, desde el punto de vista de creer que se protege esos espacios con el no cultivo, cuando verdaderamente, vuelvo a insistir, lo importante es el cultivo y, sobre todo, la persistencia de la población históricamente fijada en esos territorios y sus culturas. Además, no creo que con este espíritu exista algún problema para profundizar y encontrar figuras tanto en las políticas estatales como europeas de posibilidades de apoyo extra y que, de alguna manera, los complementos de la propia actividad sean a través de apoyos económicos extras, como he dicho, desde esas instancias. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces se votará en su momento en los términos de la transaccional anunciada.

— **RELATIVA A LA PROHIBICIÓN POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA UTILIZACIÓN DE ARTES DE ENMALLE EN DIFERENTES ZONAS DE AGUAS COMUNITARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001437.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la prohibición por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias. Para su exposición y defensa la señora Fernández Davila tiene la palabra. **(Pausa.)**

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Perdón, señor presidente, estábamos tratando justamente esta cuestión, en la medida en que es intención de nuestro grupo político llegar a acuerdos en una iniciativa que consideramos importante y necesaria para un sector de la flota española. Concretamente, el problema afecta a 70 buques, en este caso barcos gallegos, que aunque en muchos casos no faenen bajo la bandera del Estado español sino de otros Estados de la Unión Europea, sí son flotas o barcos propiedad de armadores gallegos, con tripulación gallega, cuya mercancía llega a los puertos de Galicia y del norte de nuestro país. Es importante llegar a acuerdos con los otros grupos políticos para la aprobación de esta proposición no de ley porque esta restricción que la Unión Europea hace de la utilización de las artes de enmalle, que está en vigor desde enero de este mismo año, está afectando económicamente en gran medida y ocasionando un problema muy grave a la flota a la que acabo de referirme. La decisión adoptada por la Unión Europea se fundamenta en un informe no contrastado científicamente, y esto lo corrobora incluso una respuesta del Gobierno, que fue elaborado por Noruega, Estado que curiosamente no forma parte de la Unión, aunque sí Irlanda, que también firma dicho estudio, sin que en el Estado español se presentara ninguna objeción o contrainforme al mismo, a pesar de que todo apunta a que la decisión responde únicamente a criterios políticos y comerciales, ya que solo afecta a esta flota que, curiosamente, tiene cuota de captura, pero no puede utilizarla, es decir, se le da cuota de captura, pero con esta restricción que se acuerda para inicios de este año no la puede utilizar.

En los acuerdos de adhesión que hace 20 años el Estado español firmó con la Unión Europea —y esto nos parece importante expresarlo— se sacrificó un sector, como el pesquero de Galicia, a pesar de la importancia que tenía para nuestra economía, de tal manera que los 420 buques que faenaban en aguas comunitarias quedaron reducidos a solo 140. En aquel momento, desde el Gobierno español se impulsó, incluso se subvencionó la alternativa que actualmente se cuestiona y, hoy cerca de 60 buques gallegos con armador y tripulación gallega, como decía antes, y descarga del producto en Galicia, enarbolan banderas como la alemana, la irlandesa y fundamentalmente la francesa o del Reino Unido. Dada esta circunstancia, el Gobierno español afirma que no se trata de buques gallegos y, por otro lado, los Estados que abanderan estas embarcaciones entienden que no son barcos propios, encontrándose estos buques ya desde hace bastantes años, en una indefensión político-institucional total y absoluta. Estas embarcaciones que tienen como base puertos como los de Celeiro, Burela, A Coruña, Cariño, Cedeira, Vigo y Ribeira y que generan una facturación aproximada de 100 millones de euros se encuentran, por las condiciones de abanderamiento, imposibilitadas para el acceso a programas de modernización y renovación de flota que puedan suponer mayor seguridad y mejores condiciones de trabajo, por lo que, como decía al principio, entendemos importante la aprobación de esta proposición no

de ley. En ese sentido, nuestra voluntad es aceptar la enmienda que nos presenta el Grupo Popular. En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista creemos que con algunas matizaciones podemos llegar a acuerdos. Podemos aceptar la enmienda de sustitución transaccionada por nuestra parte. En el punto 1 de la sustitución, donde dice: Aportar a la Comisión Europea los datos científicos, nosotros decimos: Aportar a la Unión Europea los informes científicos necesarios, como se ha venido haciendo hasta ahora, pidiendo para ello la colaboración de las administraciones pesqueras de los Estados miembros afectados, al objeto de contrastar —matizamos nosotros— que las medidas técnicas que rijan la pesquería de artes fijos tengan suficiente fundamento científico. Aceptaríamos el segundo punto en sustitución del nuestro tal como está. En cuanto al tercer punto, lo mantendríamos como está añadiéndole al final lo que dice la propuesta del Grupo Socialista, que es, a partir de la primera frase: sin perjuicio de las competencias y obligaciones que tienen sobre la misma otros Estados miembros de la Unión Europea por razones de su pabellón. Lo pasaremos por escrito debidamente para que no haya ningún problema, porque parece que está un poco liado, esperando la respuesta de los otros grupos. Esta es la oferta que hacemos y que pensamos que es una posibilidad de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Por orden de presentación, en primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa el señor García Díez tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ:** Nuestro grupo ha presentado una enmienda, pero previamente quiero recordar la importancia que para el Grupo Popular siempre tuvo este tema desde que se conoció. Fruto de esa inquietud y de esa preocupación fueron las distintas iniciativas parlamentarias que hasta la fecha hemos presentado y defendido. Ha habido preguntas al Gobierno, una solicitud de comparecencia del Gobierno, que ya se ha celebrado, y también se ha realizado la presentación —incluso con anterioridad a la proposición no de ley que acaba de exponer la diputada del Grupo Mixto doña Olaia Fernández Davila— de una PNL por parte de nuestro grupo en términos muy similares o parecidos, pero, como digo, se había presentado unos días antes, y hoy podemos llegar a valorar, dada la similitud con la nuestra, en términos positivos la que acaba de exponerse con la enmienda que pasaré después a justificar.

Permítame, señor presidente, que le diga que en esa proposición no de ley que nuestro grupo presentó el 16 de enero, exponíamos la gravedad de la situación y nuestra preocupación, dado que entre otras cosas, así se decía, esta decisión que se adopta en su momento se hace sobre la base de un informe —el famoso informe Deepnet— muy cuestionado a nivel del sector, que lo realiza un país externo a la Unión Europea y que recibió además el apoyo de otro país, Irlanda; países que no voy a entrar ahora a enjuiciar, pero que ya han protagonizado en la reciente

historia de la pesca comunitaria incidentes con España, en los cuales España normalmente no ha sido la que ha salido mejor parada. Por parte de nuestro grupo en su momento se llegó a denunciar, y así lo dije en la comparecencia del secretario general de Pesca ante esta Comisión hace unos meses, que creíamos que había habido por parte del Gobierno español en el momento en que se adopta en el Consejo de Ministros de Pesca comunitario este acuerdo una mala defensa de los intereses de la flota española y, así le dije con palabras que creo recordar, que se le había metido un gol por toda la escuadra por la falta de reflejos a la hora de votar unas propuestas que contemplaban, probablemente con la letra pequeña y enmascarada entre otros acuerdos, esta veda, esta prohibición que ha afectado, como acaba de recordar la diputada Fernández Davila hace un momento, a muchos barcos, no solo gallegos sino también del resto de las comunidades cantábricas. Creemos por lo tanto que el que hoy saquemos esta proposición no de ley, sea la del Grupo Mixto, la que era similar del Partido Popular o cualquier otra que vaya encaminada a instar al Gobierno a buscar una solución, sería muy positivo para todos los marineros, para todos los armadores y para todos lo que viven directa o indirectamente de esta actividad ante un problema que afecta seriamente, ya desde el mes de febrero, sin solución, a muchos miles de personas.

El portavoz del Grupo Popular en el Parlamento gallego para Asuntos Europeos y ex conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia se dirigía al comisario europeo señor Borg hace unos meses por carta para pedirle que se pronunciara y que adoptara algún tipo de solución que abriera luz a todo este problema. Aquí empieza para nosotros un poco lo que ha justificado esta enmienda, un nuevo escenario que son los acontecimientos más recientes, dado que tanto la proposición no de ley que habíamos presentado en el mes de enero como la que acaba de defender la señora Fernández Davila, que también es del mes de enero, son, como ocurre con frecuencia en esta Comisión, rebasadas por los acontecimientos que transcurren a continuación de presentar las proposiciones no de ley, y dado que estamos hablando de hace tres meses, tengo que referirme al nuevo escenario.

Nosotros, en su momento, proponíamos en nuestro texto que se habilitara una serie de ayudas, porque pensamos que toda veda o prohibición debe ir acompañada de ayudas, como hay precedentes. Incluso debía haber existido moratoria, como también hubo en otros tiempos, y así lo dije en el momento en que compareció en secretario general de Pesca. Cuando otros países sufrieron prohibiciones o vedas tuvieron hasta 10 años de moratoria y aquí no tuvimos ni un mes para hacer frente a una situación tan grave. Así pedíamos en el texto de nuestra proposición no de ley que se habilitaran para los barcos que faenan bajo pabellón español las correspondientes líneas de ayudas tanto a los armadores como a los tripulantes por el periodo de inactividad consecuencia de esa veda. Defendíamos y exigíamos que en negociaciones futuras ante la Comisión Europea y el Consejo de Ministros de Pesca comunitario, esas vedas se

aplicaran exclusivamente sobre la base de criterios científicos rigurosos, porque ha sido ya, recientemente también, cuando se ha reconocido públicamente que no se había adoptado este acuerdo sobre la base de ningún criterio científico riguroso ni serio. Es más, el comisario europeo señor Borg ha reconocido públicamente en sede parlamentaria que se hizo bajo presiones. Bien es cierto que probablemente por cautela política y diplomática no ha citado quiénes son los que le presionaron, pero lo cierto es, lo ha reconocido y así figura en las actas en sus comparecencias ante el Parlamento Europeo, que se hizo bajo presiones. Ante este escenario les decía que en esa correspondencia que el señor López Veiga y el señor Borg mantuvieron hace poco, el señor Borg hablaba de establecer cuanto antes medidas que regulen la actividad de los buques que pescan con redes de enmalle y de que podría entrar en vigor esta serie de medidas con relativa rapidez. Esto nos hace a nosotros concebir alguna esperanza, aparte de lo que el señor Martín Fragueiro nos dijo también aquí en la Comisión cuando compareció sobre este tema. Una vez reconocido que esta prohibición se hizo sin informes científicos, se hizo bajo presiones, se hizo sin estudios sobre el impacto socioeconómico que tiene y se hizo, incluso, con apoyo de países extracomunitarios, en la enmienda que les leo textualmente se insta a que el Gobierno, urgentemente —porque creo que es importante que esto se haga cuanto antes, vuelvo a recordar que desde el 1 de febrero esta flota está absolutamente parada—, promueva ante la Comisión Europea y el Consejo de Ministros de Pesca comunitario la supresión de esta veda de artes de enmalle como son los rascos y las volantas en las aguas al oeste de Irlanda y Escocia, así como —y esto yo creo que es lo más importante— que se promueva la reapertura inmediata del citado caladero para estas artes de pesca, a la vista de que es incluso la propia autoridad comunitaria la que reconoce ya se ha dicho más de una vez en el propio Parlamento Europeo, que esta medida se tomó precipitadamente, sin estudiar las consecuencias que iba a tener y de que ahora se admite que pudiera existir alguna medida que sin poner en peligro las razones de protección medioambiental a las que en su momento se aludió ni a otras especies a las que se decía se afectaba con estas artes. Esto sería compatible con la actuación de aquellos armadores y buques que usan las artes perfectamente y respetan las normas —que son la mayoría, dicho sea de paso—, para y abrir inmediatamente el caladero. Yo espero que como nos ha dicho la diputada proponente de esta iniciativa nuestra enmienda pueda ser tenida en consideración; espero también que con las otras enmiendas presentadas por el Grupo Socialista se pueda llegar a un intento de acuerdo de transacción y ojalá la saquemos adelante porque, insisto, la firme quien la firme, en este momento lo importante sería conseguir el levantamiento de esta prohibición y esta veda.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista el señor Benito tiene la palabra.

El señor **BENITO SERRA:** Coincidiendo en el fondo, como no podía ser de otra manera, en el contenido de la proposición no de ley presentada, incluso también con la propia actuación del Gobierno a la que se insta en la enmienda que presenta el Grupo Popular, porque precisamente lo que se pide es lo que el Gobierno está haciendo, en nombre del Grupo Socialista presentamos una enmienda inicialmente de sustitución pero que, ya lo ha dicho también la portavoz del BNG, puede llegar a ser transaccionada, porque la voluntad es llegar a un acuerdo que solucione el problema fundamental de la flota afectada por la prohibición y que pueda desencallar la situación que se ha provocado a partir de la prohibición por parte del Consejo de Pesca de la Unión Europea de la utilización de las artes de enmalle, sobre todo en zonas de aguas comunitarias, que afecta de manera sustancial a la flota que con distinto pabellón en algunos casos se ubica fundamentalmente en puertos gallegos. También queremos precisar el desacuerdo en algún punto planteado en la exposición de motivos de la proposición no de ley, donde se afirma que el Estado español no ha presentado ninguna objeción al informe Deepnet que ha dado origen a esta prohibición. Sin querer entrar en el fondo, que ya se ha explicitado, y en esta Comisión se ha hablado lo suficiente de las inexactitudes y de la falta de fundamento científico de dicho informe, queremos precisar, como así lo hizo ya el secretario general de Pesca, señor Martín Fraguero, en su comparecencia el pasado mes de febrero, que la posición del Gobierno español ha sido siempre la misma desde el inicio, en el mes de noviembre pasado, cuando en la reunión de la NEAF en Londres se plantea por primera vez la posibilidad de la prohibición de las artes de enmalle, y posteriormente, en el mes de julio, la Comisión Europea lanza esta medida para que sea aplicada con carácter de urgencia. La posición del Gobierno y la nuestra ha sido en todo caso la de establecer mecanismos de regulación para estas artes pesqueras, pero siempre nos hemos opuesto de manera clara a la prohibición —se dijo desde un primer momento—, por falta de fundamentos científicos que la justifiquen, sobre todo debido a las vaguedades que presenta el informe Deepnet que inicialmente da paso a esta prohibición. La negativa se ha fundamentado también en razones legales al considerar que la Comisión no puede adoptar un reglamento de forma unilateral y por vía de urgencia sin las consultas previas al sector, sin estudiar el impacto económico de la medida ni el impacto que esta pueda tener sobre los propios recursos. Por lo tanto, ha de quedar claro cuál ha sido la posición desde un principio del Gobierno español.

Esta posición clara del Gobierno, que fue mantenida en solitario —y eso también debe precisarse aquí— ante el Consejo, fue precisamente la que pospuso que esta medida prevista para el mes de septiembre fuera retirada inicialmente para realizar una nueva valoración y, como todo el mundo sabe y en esta Comisión se sabe, es en el mes de diciembre, formando el paquete de TAC y cuotas, cuando la Comisión vuelve a presentar esta propuesta que fue aprobada de forma provisional y con la posición en

contra de España, rechazo que además provocó la inclusión de una declaración en las actas del Consejo en el sentido de que la adopción de las medidas definitivas, dado que lo que se aprobaba era de forma provisional, por las que se regulan estas artes de enmalle tengan que contar con el informe del Consejo técnico-científico y económico de la Pesca, cosa que obviamente se hizo en su momento sin tenerlo en cuenta.

Además de mantener esta posición respecto a la regulación de las artes fijas de pesca, en otro tema vinculado a esta situación y en el cual el Gobierno también ha trabajado, la volanta, se ha mantenido desde un principio que este arte no figuraba entre los evaluados por el informe Deepnet, y que por su especificidad y la selectividad de este tipo de arte no debería haberse incluido nunca dentro de la prohibición adoptada. Dado que la posición mantenida por la flota es coincidente con la apertura de la pesquería de la merluza, el secretario general de Pesca Marítima dirigió un escrito el pasado mes de marzo solicitando el levantamiento de la prohibición de las artes de enmalle lo antes posible, y en este sentido se encuentra en el Consejo una propuesta de modificación del Reglamento 51/2006 en el que se pueda incorporar la modificación de la prohibición inicialmente para las volantas de merluza y después para las otras artes. En la última reunión celebrada con la Comisión el pasado día 7 de abril, la propia Comisión volvió a manifestar su voluntad de reabrir la pesquería de la merluza lo antes posible, excluyéndola de la prohibición existente, antes incluso de la celebración de la reunión del Comité técnico-científico del próximo mes de julio.

Con respecto a las otras pesquerías afectadas por la prohibición, y de acuerdo con el sector afectado, el Gobierno ha conseguido que la Comisión plantee sobre esta dos fases de actuación: una a corto plazo que consiste en la realización de campañas experimentales con un número determinado de buques en colaboración con las administraciones pesqueras afectadas para los meses de mayo y junio, para que el Estec pueda realizar las recomendaciones que sirvan de base para la reapertura de estas pesquerías, y otra a más largo plazo cuyo objetivo sería el establecimiento de las medidas técnicas relativas a las mismas ya que desde un principio el Gobierno y el propio sector entiende que deben establecerse algunas medidas de regulación sobre estas pesquerías; obviamente, de regulación, no de prohibición. Asimismo, y ante la falta de financiación por parte de la Comunidad Europea, el Gobierno viene solicitando también la colaboración y el apoyo para esta flota de los Estados miembros involucrados para que se pongan en marcha más campañas experimentales.

En cuanto al compromiso adquirido por el secretario general de Pesca, continúa vigente que para el mes de junio, prácticamente a la vuelta de la esquina, cuando se reúna el Comité científico-técnico de la Pesca, estarán realizadas por parte del Gobierno español las evaluaciones técnicas y económicas para la flota española, que serán extrapolables además a las embarcaciones afectadas que

siendo de capital español tienen pabellón de otros países comunitarios.

Por todo lo expuesto se propone la enmienda de sustitución que se ha presentado ante la Mesa y que, en definitiva, lo que hace es matizar y precisar estos argumentos que yo he ido dando hasta ahora respecto a la posición del Gobierno y a la posible actuación del Gobierno. También es voluntad de este grupo político llegar a un acuerdo con todos los grupos para poder continuar en el camino de la solución del problema generado por esta prohibición de la Comunidad Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de fijación de posiciones. ¿Desea intervenir algún grupo? **(Pausa.)** Por parte de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Meramente a efectos de posicionar nuestro grupo, que será lógicamente de apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, a este texto o al que salga. Oyendo a los diferentes portavoces creo que hay una cierta voluntad de llegar a acuerdos transaccionales; por tanto, sea cual sea el texto definitivo lo apoyaremos por varias razones. Entre ellas porque es una iniciativa que afecta a un sector muy tocado. Este portavoz recuerda el desbarajuste que hubo en el año 2000, en la anterior legislatura, en la flota pesquera y lo que afectó a la zona de Barbate, Andalucía, etcétera. Hoy vemos que la zona de Galicia y parte del norte se encuentran con situaciones de crisis y esta es una prohibición que afecta a un sector importante, como dice la exposición de motivos.

De crisis en Cataluña entendemos mucho; crisis pesqueras las ha habido y muchas. Si hablamos de crisis, hace poco el sector pesquero catalán, con el resto del Estado, salió a la calle para denunciar la crisis que le afectaba por el alza del precio del carburante. Aquella reivindicación comportó un acuerdo con el ministerio y ahora, curiosamente, nos encontramos que hay un expediente que el ministerio quiere aplicar a los pescadores; en el caso de Cataluña, si hace falta volver a salir a la calle, volveremos a hablar de crisis. Nosotros apoyaremos la iniciativa porque esta es una prohibición ante la que se piden dos cosas que son de cajón: una es contrastar científicamente unos estudios que parece que no están contrastados y que por tanto no hay una base técnico-científica que dé lugar a esta prohibición de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias que afecta a muchísimos barcos de la flota pesquera española, básicamente gallega, y después se pide aplicar las medidas correspondientes de ayuda tanto a armadores como a tripulantes. Dado que es una iniciativa que tiene una base científica, que tiene una base de reivindicación hacia un sector en crisis permanentemente castigado, nuestro grupo la votará, sea cual sea el texto. Nos gustaría que fuera lo más amplio posible, que no hablara sólo de esto, y si el acuerdo final pudiera hablar de pedir que se abran los caladeros hasta una definición de la Unión Europea sería incluso más plausible.

El señor **PRESIDENTE**: Solamente nos resta que a lo largo del transcurso de esta sesión nos hagan llegar a la Mesa la posición definitiva que se va a votar.

— **PARA ELABORAR Y PRESENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL VINO EN UN PLAZO DE DOS MESES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001504.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a elaborar y presentar el plan estratégico del vino en un plazo de dos meses. Para su defensa la señora Vázquez tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Hoy tengo el gusto de presentar en esta Comisión de Agricultura y someter al apoyo de SS.SS. una iniciativa que insta al Gobierno a elaborar con carácter de urgencia un plan estratégico del vino. Y es más grato todavía ver como este tema nos afecta a todos y a todas las comunidades autónomas, pues fruto de esta inquietud surge esta iniciativa conjunta de la diputada por Albacete, Encarnación Naharro, pensando siempre en el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha, y por quien les habla, diputada por Ourense y sin duda alguna concedora de los vinos en Galicia, y así, en vez de ser dos diputadas de dos comunidades autónomas diferentes las que realizamos esta proposición no de ley, podríamos ser todas las señorías representadas en esta Comisión y que queremos luchar por el sector vitivinícola de todas las regiones de España.

Coincidirán conmigo que en España la viña y el vino son más que un sector económico, forman parte ya de nuestras culturas. La actividad vitivinícola genera actividad y empleo en zonas sin alternativas productivas, como pueden ser zonas rurales de regiones de interior. El sector vitivinícola español tiene más superficie de viñedo que ningún otro país del mundo, con 320.000 explotaciones; es el sector productivo en el que somos líderes pero que actualmente atraviesa una situación preocupante y de crisis. El aumento de la producción de vino hasta los 50 millones de hectolitros en la campaña del año 2004-2005 se ha visto acompañado de una caída en el consumo de vino de un 1,5 por ciento respecto del año 2003. El consumo interior en España continúa su descenso hasta los 26,7 litros per cápita de 2005. Las últimas cosechas han provocado un considerable aumento de las existencias que se ha visto seguido por una reducción de precios. Los precios del vino en origen están por debajo de la media de los últimos años; si la media es de 2,74 euros, el año pasado pasó a ser de 2,65 euros.

Recientemente, y con esto quiero hacer una llamada de atención al Grupo Socialista para que intente apoyar esta iniciativa, en días pasados, en una zona que todos ustedes conocen, la zona del Ribeiro —a todos les sonarán los vinos del Ribeiro, nuestros caldos del Ribeiro de mi pro-

vincia— se ha producido un hecho, desde mi modesto punto de vista, un poco esperpéntico y fue que el Partido Socialista convocó una manifestación para protestar por los precios del vino contra la Consellería del Medio Rural que gobierna el Bloque Nacionalista Galego. Y cuál es mi sorpresa al ver que todos los dirigentes del Partido Socialista estaban en esa manifestación. Yo insto al Partido Socialista a que, si quieren hacer algo realmente positivo por esos viticultores y por apoyar el sector para que no sigan bajando los precios, ahora tienen el momento idóneo. Las manifestaciones están bien, pero la verdad es que es muy difícil oír misa y tocar las campanas al mismo tiempo, y el Partido Socialista tiene una facilidad impresionante, porque no había más que ver las caras sujetando la pancarta, eran todos parlamentarios autonómicos del PSOE y cargos del PSOE de ámbito nacional los que protestaban por los precios. Como la ministra es ourensana y el señor Alonso se lo va a transmitir, le pido desde aquí que como gallega, como ourensana, no solo se lo exijan a la Consellería del Medio Rural sino que también se lo exijan a su propio Gobierno y a su propio Ministerio de Agricultura. Hecho este inciso que simplemente era por una curiosidad de hace cuatro días y que me llamó sobremanera la atención, voy a continuar con la exposición de mi iniciativa.

En las jornadas celebradas el 1 y 2 de diciembre de 2004, en Santiago de Compostela, la ministra de Agricultura se comprometió, a petición del sector y de las comunidades autónomas, a elaborar un plan estratégico del vino en los primeros meses del año 2005. Ha finalizado ya el año 2005, y todavía no se ha elaborado el plan. En una respuesta en el Senado a un senador, la ministra reconocía el día 16 de marzo: Ese plan estratégico estará finalizado antes del verano. Esto era el 16 de marzo de 2005, tengo aquí el «Diario de Sesiones». Después, el 28 de junio de 2005, la propia ministra, otra vez en otra respuesta a un senador, decía: No tengo ningún inconveniente en traerlo de inmediato aquí. Esto era el 28 de junio de 2005. Ha finalizado el año y el plan estratégico está sin elaborar, el sector está en crisis, el sector exige que hagamos algo y a día de hoy no hay nada. Ahora más que nunca se necesita desarrollar un plan estratégico del vino que tenga en cuenta la inminente regulación de la OCM del vino y defienda los intereses de los productores españoles. Ahora van a tener ustedes ocasión de defender a todos los cosecheros y a todos los bodegueros del Ribeiro. ¡Fíjense ustedes! Dejen la pancarta y ahora aprueben esta iniciativa que con esto les van a ayudar mucho más que haciendo publicidad pancartera.

De igual forma se hace necesario un plan que mejore la producción en parámetros de calidad y seguridad alimentaria, buscando un modelo de desarrollo sostenible para el sector. Un plan en el que, entre otras medidas, se potencie tanto la demanda interior como exterior del vino español. Las importaciones de terceros países hacia la Unión Europea —hablo de Australia, Nueva Zelanda y Chile— han pasado de ser, en el año 1993, 850.000 hectolitros, a ser, en el año 2006, 9,5 millones de hectolitros.

España, debe tener claro qué va a hacer y qué postura va a mantener ante la OCM, como lo está haciendo Francia. Por cierto, la señora ministra firmó un documento conjuntamente con Francia, Italia y Portugal en el que decían que iban a mantener una postura común. Pues yo les leo esta noticia del 3 de abril que dice: Francia protege sus vinos para evitar el avance de las bodegas españolas y logra que se prohíban nuevas plantaciones en la Unión Europea y limitar el vino de mesa. Es decir, Francia ya se ha puesto las pilas ante la OCM; nosotros todavía estamos sin hacer nada. Necesitamos una postura común y saber qué es lo que queremos realmente. Yo creo que este plan estratégico no puede esperar más tiempo porque, entre otras cosas, entre reconocer lo que se debe de hacer tanto para el sector interior como exterior de producción y de exportaciones, debemos saber también qué queremos hacer con la OCM; ahí tendremos que luchar para mejorar la competitividad de los vinos españoles, ahí tendremos que velar para que la producción de los vinos españoles sea sostenible en términos económicos, culturales, sociales y ambientales, ahí debemos equilibrar la oferta y la demanda de los vinos españoles, y lograr, a través de la OCM, una industria vinícola europea y española moderna. Yo creo que el plan estratégico es la mejor forma tanto de hacer una postura común frente a la reforma inminente o próxima de la OCM como para ir apoyando el mercado, que no puede esperar a día de hoy a una reforma de la OCM. Tenemos que tener ya unos objetivos mínimos y si después algunos se pueden incluir a través de la reforma de la OCM, se incluirán, pero a día de hoy estamos sin plan estratégico. Ustedes presentan una enmienda de esperar a la reforma de la OCM, pero señor Alonso, ¿por qué la ministra en 2004 se echó a la piscina y no le importaba esperar a la reformaba de la OCM y lo promete y el 28 de junio lo vuelve a prometer, y el 13 de septiembre lo vuelve a prometer y dice que ya es inminente? Si en aquel momento la ministra no quería esperar a la reforma de la OCM, yo no veo inconveniente en que se vaya elaborando este plan en coordinación con las comunidades autónomas y con el sector, porque, si seguimos esperando, este sector cada vez va a ir a menos. Solicito su apoyo para la elaboración de este plan estratégico, que favorezca tanto a los productores como a los bodegueros, a los cosecheros, a toda la cadena extensiva que hay en España en cuanto al sector del vino, y esta iniciativa que surgía de dos diputadas, como he dicho, de Castilla-La Mancha y de Galicia, que nos hemos puesto de acuerdo en elaborar esta proposición no de ley, creo que será favorable también para el resto de las comunidades autónomas aquí representadas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa el señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Antes de entrar en el fondo del asunto, quiero agradecer a la señora Vázquez su interés demostrado por el desarrollo de los acuerdos de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia, así

como decirle que el acuerdo de Gobierno goza de una excelente salud, que la comunidad autónoma gallega tiene un conselleiro de Agricultura y de Desarrollo Rural que es un magnífico conselleiro, y que no tenga duda de que está trabajando eficazmente por el sector, y en el Partido Socialista estamos convencidos de que su dedicación y sus condiciones serán un magnífico activo para el sector agrario gallego.

En segundo lugar, y con relación al fondo del asunto, nos plantea el Grupo Popular una iniciativa en el sentido de elaborar y presentar un plan estratégico del vino en un plazo de dos meses, dice el título de la PNL, sin embargo, la parte dispositiva dice de forma urgente. Con carácter general, la realización de un plan estratégico nacional para el sector vitivinícola es un compromiso de este Gobierno, del Gobierno socialista, y es un compromiso que responde a una petición que ha realizado el propio sector vitivinícola a través de sus interlocutores sociales y que lógicamente pretende dar respuesta a una serie de problemas que tiene el sector vitivinícola español, que están planteados y que tienen fundamentalmente que ver con la comercialización del vino. Estamos asistiendo a una disminución del consumo en los países tradicionalmente consumidores. España no es una excepción; el consumo interior está bajando año tras año; está habiendo cada vez más una mayor competencia en los mercados internacionales y de ahí la necesidad de que España, potencia mundial en la producción y elaboración de vinos, tenga un plan estratégico que basado en el conocimiento de nuestro sector y de nuestro posicionamiento internacional, permita garantizar el mantenimiento de este importante sector.

El plan estratégico no es una novedad, estamos hablando de iniciar un trabajo; los trabajos para elaborar el plan estratégico comenzaron hace tiempo. Como usted reconoce en su exposición de motivos y en su intervención, fue precisamente en Santiago de Compostela, con motivo de unas jornadas que se celebraron el 1 y el 2 de diciembre de 2004, cuando se plantearon por las organizaciones profesionales, sindicales, la industria vitivinícola, los consejos reguladores, una serie de consultoras especializadas y distintos responsables de administraciones públicas un planteamiento general con relación al futuro del sector vitivinícola. Las jornadas que, lógicamente, sirvieron de base para la elaboración de este plan, se articularon en tres mesas que podíamos decir que fijan las condiciones que hay que estudiar y finalmente incorporar al plan estratégico del vino. Se han estudiado en aquellas jornadas y posteriormente los temas que tienen que ver con nuestro potencial vitivinícola que, como usted decía, es impresionante —más de un millón de hectáreas, sin duda el mayor viñedo del mundo—, los temas que tienen que ver con las condiciones de producción, con nuestro clima. En una segunda mesa se han analizado los temas que tienen que ver con la demanda interior y exterior, y en una tercera mesa la estructura del sector, la articulación, las estructuras organizativas, cooperativas, consejos reguladores, interprofesionales, etcétera.

En definitiva —y esto me gustaría trasladarlo a la Comisión y también a la diputada que propone la iniciativa—, podíamos decir que el plan estratégico está preparado, no es algo que haya que hacer; el documento está prácticamente terminado. Y no ha sido ultimado definitivamente por algo que yo creo que es razonable, y es que no se puede presentar y ultimar un plan estratégico del vino en este momento cuando se conoce por parte de todo el mundo que la Comisión Europea ha decidido relanzar los trabajos para la aprobación inminente, no estamos hablando ni de años ni de meses; de la OCM, la nueva regulación de la organización común del mercado del sector vitivinícola. Como usted reconoce, señora Vázquez, en uno de los puntos de su intervención, es inminente, y no parece lógico elaborar un plan estratégico nacional sin conocer la nueva organización común de mercado del sector vitivinícola. Nuestro plan, lógicamente, tendrá que incardinarse, adaptarse para aprovechar los mecanismos de promoción, los mecanismos de regulación que establezca la nueva OCM, aprovechar esas potencialidades e incorporarlas a nuestro plan estratégico.

Por eso, señora Vázquez, hemos presentado una enmienda que, en definitiva, es prácticamente igual que su propuesta. Reconocemos la necesidad de que se apruebe con rapidez el plan estratégico, pero hemos incorporado que este se presente definitivamente incardinado con la inminente regulación de la OCM del sector vitivinícola. Sería, desde nuestro punto de vista, una temeridad que el Gobierno de España, aprobara en este momento un plan estratégico y dentro de dos o tres meses, con la nueva OCM, tener que cambiarlo absolutamente porque se planteen medidas de comercio nacional, de comercio interno o externo que lo hicieran incompatible con la normativa comunitaria.

En cualquier caso, creo que en el fondo estamos de acuerdo. Si la voluntad del Partido Popular es efectivamente que el plan estratégico sea una realidad, que el plan estratégico sea una medida positiva para el sector, deberíamos trabajar en este momento en asegurar que la nueva organización común de mercado responda a los intereses de nuestro sector y, una vez aprobada la OCM del vino, presentar y ultimar este documento de plan estratégico y desarrollarlo con las medidas de promoción y de comercio que esta nueva regulación pueda permitir.

El Grupo Socialista espera y desea que una medida como ésta, que afecta a un sector de tanta importancia económica y social, tanto empleo detrás, tantas iniciativas, tanta cultura, tanta tradición como hay detrás del sector vitivinícola español, consiga en esta Comisión un pronunciamiento unánime. En ese sentido, con la mejor voluntad, hemos hecho esa enmienda de matiz en el sentido de coordinar los trabajos del plan estratégico con los de la aprobación de la OCM del sector vitivinícola. Esperamos que el Grupo Popular acepte nuestra transacción; en cualquier caso estaríamos dispuestos a buscar una alternativa de forma que dé tranquilidad al proponente en el sentido de que no se está dilatando el proceso, sino que habría que ultimar y presentarlo inmediatamente a la aprobación

de la OCM del sector vitivinícola que, como saben ustedes, es inminente. La comisaria de Agricultura estará en España la próxima semana y tendremos la oportunidad de escuchar en sus comparecencias que la voluntad de la Comisión Europea es aprobar esta nueva OCM en el plazo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea tomar la palabra en fijación de posición? **(Pausa.)** El señor Txueka por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra.

El señor **TXUEKA ISASTI**: En la legislatura anterior, cuando aprobamos la Ley del Vino, que intentó una cierta ordenación básica y que suponía un control externo de las organizaciones vitivinícolas, en especial de las denominaciones de origen mirando por la garantía y la trazabilidad de dichos vinos ante el consumidor, supuso, aparte de un esfuerzo extra, un gasto extra a cargo de los productores y elaboradores que, de alguna manera, se suponía que se verían compensados, primero con las garantías ya descritas ante el consumidor, pero también con apoyos y medidas que se concretarían —y así se nos planteó continuamente— con un plan estratégico del vino. No se hizo en la legislatura anterior gobernando el Partido Popular y, sinceramente, nosotros creíamos que también estaba en un cierto olvido en esta legislatura de Gobierno del Partido Socialista.

Insistimos en su necesidad y urgencia ante las dificultades y retos que está teniendo el sector vitivinícola en los mercados mundiales, incluso en los europeos, fundamentalmente porque están entrando con una enorme agresividad comercial las otras zonas vitivinícolas exteriores que aquí se han planteado, y además sin muchas de las cortapisas que la viticultura europea tiene, en concreto la española con la propia Ley del Vino.

Nosotros tenemos intención de apoyar la PNL. Nos gustaría una redacción común porque, aunque el portavoz socialista dice que el documento está preparado —y yo le tengo que creer—, sinceramente, nos gustaría verlo y debatirlo ya. Nos gustaría que se presentara y que lo pudiéramos debatir, que ya lo incardinaremos inminente y rápidamente con las directrices que salgan y si salen rápido con las de la nueva OCM. Además, sinceramente, no creo que vayan a surgir excesivas incompatibilidades no resolubles, por lo menos en el trabajo en paralelo, de dicho nuevo plan estratégico con las nuevas directrices de la OCM. Por tanto, en esa dirección, siempre que he escuchado que está hecho y que se va a resolver en los próximos meses, pienso que el debate de la OCM puede ser un debate largo y yo no sé si se va a resolver rápidamente. ¡Ojalá! Pero no por ello entendemos que ese documento se tenga que presentar y empezar a debatir, porque entiendo que la legislatura todavía está en su medio gobierno, por decirlo de alguna manera, de los cuatro años. Además, le recuerdo al Partido Popular que en todos los años en que ha gobernado tampoco lo presentó. Mi gran preocupación es que no se nos pase también esta legislatura entre plazos, adopción de acuerdos y, sobre

todo, a la espera de resoluciones exteriores. Creo que nosotros tenemos que caminar en la dirección de nuestros trabajos, de nuestros posicionamientos y no me plantea excesiva preocupación la incardinación con la nueva OCM. Creo que esto se podría realizar si tenemos las ideas claras y el trabajo resuelto, y no digo el trabajo resuelto en el propio ministerio sino el trabajo resuelto de criterios en esta Comisión.

Por tanto, sí apoyamos la posición que nos está manifestando el portavoz del Grupo Socialista pero entendemos también que no por ello esta PNL debiera de no apoyarse. Por tanto, pónganse de acuerdo en una redacción, pero pongamos en marcha los trabajos y preséntenos de una vez el plan estratégico.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Vamos a posicionarnos respecto de la proposición no de ley defendida por la señora Vázquez en el sentido de que la propuesta nos parece adecuada en un momento en que, efectivamente, se viven situaciones complejas, sobre todo porque el sector está afectado por las políticas tanto de la Unión Europea como las que se enmarcan dentro de la OCM. Por tanto entendemos, y lo entendimos en su momento, y así se lo hicimos patente a la señora ministra cuando anunció este plan, que es necesario, y también consideramos urgente, que el plan estratégico del vino se haga lo antes posible. Por eso creemos que la resolución, tal como consta en el «Diario de Sesiones», es perfectamente adecuada. Hay alguna diferencia en cuanto a los plazos entre la propuesta que presentaba la señora Vázquez y lo que comentaba el portavoz socialista, pero tal como aparece en el «Diario de Sesiones», donde se habla de la presentación urgente, a nosotros nos parece que sería adecuado, independientemente de que no estaríamos en desacuerdo en que las dos partes, la parte enmendante y la parte proponente, llegaran a un acuerdo para poder aprobar esta proposición no de ley.

También nos parece muy oportuno que se elabore este plan estratégico, como dice la propuesta, en coordinación con las comunidades autónomas y con el concurso del sector ya que tiene que contemplar problemas como los que provocaron o provocan las movilizaciones del sector de productores en la provincia de Ourense, a los que hacía referencia la señora Vázquez en la exposición de la defensa de su proposición no de ley. Unas movilizaciones organizadas por uniones agrarias en las que, además de la reivindicación de que se haga efectivo y se mantenga el precio acordado en la mesa del vino por parte de los bodegueros, se exige y se pide el concurso de la Consellería del Medio Rural para que la mesa se junte, dialogue y llegue a acuerdos. En este sentido, con referencia a la Consellería del Medio Rural, y concretamente al conselleiro señor Suárez Canal, no hay duda ninguna de que se van a poner todos los medios a su alcance para que la mesa se reúna y se llegue a un acuerdo entre productores y

bodegueros. Estamos convencidos de que esto va a ser así porque ya ocurrió en otra ocasión, también en respuesta a movilizaciones de uniones agrarias, en ese caso por el tema de precio de leche; el conselleiro del Medio Rural reunió a las partes y por primera vez en Galicia, se pudo, llegar a un acuerdo entre las mismas. Estamos seguros de que en este caso va a pasar exactamente lo mismo. Para facilitar que esto se lleve a cabo por parte de lo que políticamente corresponde al Gobierno gallego, el plan estratégico del vino que tiene que elaborar el Gobierno central también nos parece fundamental para solucionar este problema que tenemos en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si la señora Vázquez está en disposición de fijar alguna posición definitiva sobre la enmienda y, si no, a lo largo de la mañana nos lo hacen llegar a la Mesa.

— **SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR SITUACIONES DE CRISIS DE PRECIOS EN EL SECTOR DE LA FRUTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001593.)

El señor **PRESIDENTE**: Me ha pedido el señor Grau, portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), si podíamos alterar el orden del día, por cuestiones de acumulación de trabajo en los grupos pequeños de manera más sustantiva, en el sentido de que la proposición no de ley que aparece con el número 8, de Convergència i Unió, pudiera verse en este momento. Por parte de esta Presidencia, como es habitual, no hay ningún inconveniente y si no lo hay tampoco por parte del resto de los grupos parlamentarios podríamos alterar el orden del día. Pasamos por tanto, al punto 8.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta. El señor Grau tiene la palabra para su exposición y defensa.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia y por permitirme defender esta proposición no de ley fuera de su situación en el orden del día y así poder cumplir con otras comisiones.

Nuestro grupo presenta esta proposición no de ley originada por la observación de la grave crisis de precios que sufrió el sector de la fruta durante la campaña pasada ante un constante incremento de costes que afronta el sector: el aumento del precio del gasóleo, los precios de los fitosanitarios, el coste de la mano de obra, sin olvidar la entrada masiva de fruta procedente de terceros países. Por ello nos vemos obligados a presentar una proposición no de ley en defensa nuevamente del sector.

La crisis de precios anteriormente mencionada la padecen directamente los productores, mientras que los consumidores, ante la sorpresa de los propios productores,

pagan unos precios que consideran abusivos y los agricultores reciben unas cantidades que, en muchos casos, no les cubren los costes de su producción.

Dado que el Gobierno es consciente del problema, entendemos que tiene una actitud pasiva y no se adopta ninguna medida urgente contundente que proteja las rentas de los productores agrarios. En Francia esto no ocurre porque se han puesto unos mecanismos más contundentes, más fuertes de protección de los agricultores franceses. Por ello, nuestro grupo quiere reclamar al Gobierno que se adopten medidas similares a las adoptadas por el Gobierno francés para paliar la situación de la crisis de precios que padece el sector de la fruta, que consistan en establecer, básicamente, un coeficiente máximo entre el precio de compra del productor y el precio de venta para las frutas. Cuando este coeficiente se supera, se ponen en marcha en el vecino Estado francés una serie de medidas para gestionar las crisis como operaciones de promoción y valorización de producto, persecución legal de precios abusivamente bajos, regulación de la cooperación comercial y el anuncio de precios en la publicidad, entre otras medidas. Estas medidas aprobadas en Francia y que proponemos sean también de aplicación en España, entendemos, según hemos analizado, que son compatibles con la normativa europea teniendo en cuenta que se fijaría un precio máximo de venta y no un precio mínimo; estos precios mínimos sí están prohibidos por la legislación europea que regula la libre competencia y los acuerdos entre las empresas. En concreto, la propuesta legislativa francesa establece un mecanismo de control de precio de venta de la fruta percibida por el productor en el cual sirve de base para detectar situaciones de crisis de precio y establecer una serie de medidas paliativas para anticiparse a las situaciones de crisis de precios. En primer lugar, se establece un mecanismo constante de alerta, el cual se activa cuando el precio diario es un 25 por ciento inferior al precio medio diario de los últimos cinco años. La activación de esta alerta da lugar a que se tomen una serie de medidas como las campañas de producción en los medios de comunicación, eliminar del mercado productos de calidad inferior y acotar los márgenes comerciales en la distribución con el fin de trasladar la bajada de los precios a los consumidores. Este punto final es en definitiva el punto básico de nuestra proposición no de ley: que el consumidor sienta que estamos en una situación de precios bajos y que le repercutan a él estos precios bajos, así como que toda la cadena de distribución, desde el productor hasta el consumidor final, toda la cadena productiva, está involucrada en esta situación. Por ello aceptamos las dos enmiendas que se proponen tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista al considerarlas positivas en la redacción de nuestro grupo. Nos inclinamos básicamente por la redacción del Grupo Socialista, a la cual proponemos agregar una adición final en la cual quede claro que se traslade al consumidor final la bajada de precio. Con ello entendemos que hacemos una transacción en la que se integran las posiciones tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista en el texto de nuestra

proposición. Nos queda realmente poco objetivado y nos hubiera gustado poder cuantificar de forma más exacta, como hacen los franceses, o al menos esperamos que exista una legislación en el sentido de que cuando se produzca esta bajada del 25 por ciento del precio medio de los últimos cinco años se activen estas medidas. Entendemos que no corresponde a una proposición no de ley fijar exactamente los términos de actuación del Gobierno, pero tenemos la confianza de que se va a producir, y, siendo una medida coyuntural, es necesario que cuando el Gobierno articule estas actuaciones lo haga objetivando las situaciones sobre las cuales tiene que actuarse, al igual que lo hace la norma francesa. Entendemos que esta norma es muy positiva, primero, por respetar una situación de protección, y, en segundo lugar, por establecer unos controles mucho más rigurosos en el momento de crisis frente a los productos de importación. Esto ya lo recoge el punto tercero de la enmienda del Partido Socialista, que indica: aplicar rigurosamente los mecanismos que regulan las importaciones de países terceros, particularmente los precios de entrada. Entendemos que con ello haremos un servicio a nuestros productores y a nuestros consumidores en el sentido de que no solamente se trata de promover determinados consumos de fruta si no van acompañados, como en cualquier promoción, de unas ventajas interesantes para el consumidor. Pensamos que es intrínseca la unión entre una campaña de promoción y una bajada de precios; así se hacen las campañas comerciales para otros productos tanto industriales como generales que hacen los distribuidores en los hipermercados o en los grandes almacenes cuando venden estos productos y. El incentivo de provocar el consumo tiene que estar ligado a una bajada de precios y a un consenso o una actuación que objetive esa bajada del 25 por ciento en relación con el precio mínimo diario de los últimos cinco años. En segundo lugar, por respeto al productor y para que no le repercuta en todo el gasto, el coeficiente entre el precio del productor y el precio de venta tiene que estar dentro de unos márgenes legitimados en los cuales no se perjudique en la totalidad al productor, como he dicho al principio, que es el que sufre la bajada de los precios, evitando de esta forma que con esta ayuda se eliminen estas manifestaciones regalando fruta por las calles y que se vea que el conjunto de la sociedad está al lado de este productor que es tan importante para la economía nacional.

Señor presidente, dado que tendré que ausentarme, terminada esta intervención, quería, si me permite, dar por defendida nuestra enmienda al punto 5 de la propuesta de Esquerra Republicana respecto al sector lácteo, para que no decaiga.

El señor **PRESIDENTE**: Lo tendremos en consideración. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Por orden de presentación de las mismas, en primer lugar, tiene la palabra la señora Ramón-Llin para la defensa de la enmienda del Grupo Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Desde el Grupo Popular compartimos lo que se ha expuesto. Coincidimos todos en el diagnóstico de que estamos en una época de crisis en el sector agrario español, crisis que tiene diversos aspectos, uno de ellos fundamental para los agricultores, y creo que para toda la sociedad, que es la crisis de precios y que es la base o el origen de esta propuesta. Estamos ante una crisis de precios que ya viene arrastrándose en muchas campañas de los últimos años que perjudica directamente a las rentas de los agricultores y agricultoras de España, sobre todo, como ya ha mencionado el portavoz del grupo proponente, la subida del precio de muchos productos, tanto los productos fitosanitarios como carburantes, etcétera. Es bien cierto, como también se plantea, el hecho de que la entrada masiva de determinados productos de terceros países provoca problemas, fundamentalmente de dos tipos: el problema de los precios, al que hoy hacemos referencia, y también problemas de otra índole que, aunque no sea exactamente lo que hoy debatimos, sí hay que mencionar, y son los problemas fitosanitarios que, a pesar de lo que se diga, siguen sin resolverse en muchos aspectos.

Es cierto también que en este problema, que lógicamente traspasa nuestras fronteras y que se da también en otros países, como en Francia, el Gobierno francés adoptó recientemente unas medidas, unos decretos legislativos que se han explicado y que constan también en esta propuesta, basándose en una política agrícola dirigida a proteger, entendemos nosotros, la supervivencia de los agricultores, porque creo que prácticamente ya estamos hablando de la supervivencia.

Hay que mencionar también algo que ya se ha dicho pero que es importante reiterar, y son las graves disfunciones que existen desde hace ya algunos años entre el precio que percibe el agricultor y el precio que paga el consumidor. En cualquier caso, esas subidas que los consumidores tenemos que pagar nunca benefician directamente al agricultor, e incluso en determinadas producciones los precios que se están pagando al agricultor son menores que los de hace algunos años.

Dentro de este contexto también quisiera referirme a unas palabras de la ministra, recientemente en una conferencia en Valencia, que decía que todo esto se iba a estudiar; nosotros entendemos que ya se han hecho muchos estudios pero, en cualquier caso, tampoco sobran. La ministra apuntaba que posiblemente las grandes superficies no eran las responsables muchas veces de esos márgenes abusivos que se estaban poniendo a estos productos. En cualquier caso, los estudios del ministerio indicarán si esa es la idea adecuada o no.

Dentro de todo esto, lógicamente, hay que referirse al papel de las organizaciones agrarias que han demandado, precisamente, que el Gobierno adopte algún tipo de medidas similares a las que adoptó el Gobierno francés. Es más, las organizaciones agrarias valencianas estuvieron recientemente en París reunidos con los representantes de los agricultores de allí para conocer los pormenores de esta normativa, así como cuál ha sido la participación de

las propias organizaciones agrarias en su elaboración para, en definitiva, conocer en profundidad y de primera mano cómo se van a aplicar todas estas medidas que, en principio, creemos muy positivas. Dentro de este contexto de precios, y debido a las situaciones que se producen por parte de algunas grandes cadenas de supermercados que establecen precios al consumidor por debajo de los precios pagados a los agricultores, también estuvieron las organizaciones agrarias en Bruselas ayer y anteayer para plantear una queja al respecto.

En resumen, creemos que todas las medidas que se plantean son importantes y están todas ligadas, incluida la promoción que ya se hace en muchos productos como los cítricos, con fondos europeos, españoles y de la Generalitat valenciana desde hace varios años.

Nuestra enmienda realmente no desvirtúa ni cambia el sentido de la propuesta. Simplemente hemos querido hacerla extensiva para que quedara clara la definición en cuanto a frutas y hortalizas, porque a lo mejor no quedaba bien definido y queríamos aclararlo, con lo cual no estamos variando para nada el sentido de la propuesta. También se propone la eliminación de que las medidas que se tomen han de ser similares a las que se establecen en Francia porque entendemos que sabiendo muy claro qué se quiere con esta propuesta era innecesario nombrarlo y creemos que algunas de las medidas francesas no serían adecuadas en muchos casos. Nosotros pensamos que la medida a), como establecen los antecedentes, cuando habla de establecer un mecanismo de constante alerta que se activa cuando el precio diario es un 25 por ciento inferior a la media del precio diario de los últimos cinco años habría que analizarlo bien, porque lo que parece una medida a corto plazo muy adecuada y correctora, podría ser perversa a largo plazo. Es decir, si vamos tomando los últimos cinco años y los precios han ido descendiendo, posiblemente no se activaría la alarma en algunos momentos en que sí debería hacerlo, con lo cual estas son cuestiones que habría que perfilar y de ahí nuestra enmienda para eliminar esas cuestiones de acuerdo con la filosofía de la misma.

Hemos oído las palabras del representante de Convergència i Unió en el sentido de que la enmienda del Grupo Socialista es más amplia y entiendo que se va a hacer una transaccional recogiendo todas estas cuestiones. Nosotros no tendríamos nada que objetar al respecto y nos parece bien lo que se incluye en esta enmienda, sobre todo puntos muy importantes como el establecimiento del observatorio de precios, tema que veremos cómo funciona y si tiene resultados prácticos en el precio; habrá que ver. Somos un poco escépticos, pero estamos de acuerdo en su puesta en funcionamiento o su reinicio, porque ya existía.

Por otro lado, también es muy importante lo que hemos hablado del tema de precios, sobre todo a la hora de negociar con las grandes cadenas europeas que compren nuestros productos frescos, nuestras frutas y hortalizas. Es verdad que el problema que tenemos en algunos sectores es el de una oferta excesivamente atomizada que impide tener esas negociaciones en un plano de igualdad. Por eso

nos parece también muy importante añadir la promoción y el fomento de organizaciones de productores.

Nuestra preocupación, como creo que la de todos los grupos, es hacer posible la supervivencia del agricultor en unas condiciones óptimas, adecuadas e igualadas al resto de los sectores económicos de este país y que no haya esas disfunciones entre precios. En cualquier caso, yo creo que el consumidor sí pagaría más si esto fuera directamente al agricultor pero no en la situación en que nos encontramos y que cada vez, desgraciadamente, empeora más. Creo que como ciudadanos y como consumidores necesitamos la actividad de los agricultores para alimentarnos y para mantener nuestro entorno en unas condiciones óptimas para el futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda de Grupo Parlamentario Socialista la señora Farrera tiene la palabra.

La señora **FARRERA GRANJA:** Señorías, Convergència i Unió nos presenta hoy una iniciativa para instar al Gobierno a estudiar y establecer un mecanismo similar al que está aplicando Francia para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta. Dicho mecanismo deberá alertar a las administraciones, a los productores y a los distribuidores para que en caso de darse un descenso brusco del precio de la fruta puedan prever un conjunto de medidas de apoyo a la producción, promocionando el consumo de ésta entre los consumidores, limitando los márgenes comerciales en la distribución y trasladándoles la bajada de precios. Asimismo, que se puedan adoptar las medidas necesarias para frenar la entrada de productos procedentes de países terceros, que de no ser así podrían bloquear la producción propia. La Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas contempla mecanismos específicos para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta y entre esos mecanismos se encuentra la promoción del producto entre los consumidores. Actualmente, desde el ministerio ya se están llevando a cabo campañas de promoción del consumo de fruta a través de los reglamentos comunitarios tanto en el mercado interior como en terceros países, siendo las beneficiarias asociaciones como Intercitrus y Asociación Cinco al día. Existe, además, una orden de subvenciones publicada anualmente, la cual financia acciones de promoción destinadas a fomentar el conocimiento y el consumo de productos alimentarios, a través de la cual las asociaciones y fundaciones sectoriales de frutas y hortalizas, las asociaciones de los consejos reguladores de denominaciones de origen y de productos ecológicos de este sector realizan campañas de promoción de sus productos. También el ministerio lleva a cabo una campaña a través de la radio para promocionar nuestros productos de calidad, donde se hace especial hincapié en las frutas, elemento fundamental de una dieta equilibrada y componente básico de la dieta mediterránea.

Cabe señalar que la CMR acoge un mecanismo de retirada de productos del mercado, por el cual la Unión

Europea concede una indemnización comunitaria de retirada a aquellas organizaciones de productores y a aquellos productores individuales que canalicen el producto a través de dichas entidades asociativas, que retiren producto del mercado destinándolo a usos diferentes a los habituales. Estos usos están contemplados en la normativa comunitaria e incluyen la distribución gratuita a personas necesitadas. Por otra parte, las organizaciones de productores pueden conceder a sus asociados un complemento de esta indemnización comunitaria de retirada a través del fondo operativo que puede crear una organización de productores financiado al 50 por ciento por la Unión Europea y al 50 por ciento por la propia entidad.

Nosotros entendemos que la mejor forma de abordar situaciones de crisis en el sector de la fruta es mejorando y potenciando los mecanismos ya existentes en la OCM, dotándolos de mayor flexibilidad y de mayores recursos financieros, así como dejando la iniciativa de su aplicación, especialmente de manera preventiva, al propio sector a través de las asociaciones de organizaciones de productores, de las propias organizaciones de productores y a través de acciones comunes entre las mismas.

El Gobierno se está posicionando en la potenciación de estos mecanismos ante la Unión Europea con vistas a la próxima reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, y ha transmitido formalmente a la Comisión Europea las ideas correspondientes junto con los principales países productores de la Comunidad.

Respecto a la promoción del producto entre los consumidores, hay que señalar que existe una línea con importante financiación comunitaria y nacional para llevar a cabo esa actividad con la ventaja de que se priman las actuaciones llevadas a cabo entre varios países haciendo la medida mucho más eficaz al alcanzar a un número de consumidores mucho más elevado que si la promoción se realiza en el ámbito nacional. Por otra parte, con cargo al fondo operativo que puedan constituir las organizaciones de productores con financiación comunitaria al 50 por ciento, también pueden llevarse a cabo campañas de promoción tanto de carácter general como de nombres o marcas comerciales de las organizaciones.

Con relación a los márgenes comerciales, el régimen jurídico que regula el comercio español y comunitario de frutas y hortalizas no permite el establecimiento de márgenes entre los distintos canales de la cadena comercial ni la posibilidad de aplicar mecanismos diferentes a los establecidos en la OCM que frenen la entrada de productos procedentes de países terceros. No obstante, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está trabajando intensamente en los problemas derivados de la comercialización de frutas y hortalizas, gestionando un observatorio de precios con la pretensión de avanzar en el conocimiento de las circunstancias explicativas de la formación de los precios de los productos agroalimentarios en origen y destino mediante la realización de informes y estudios que permitan llevar a cabo un seguimiento sistemático de los mismos, fomentando los contactos de los distintos escalones comerciales a través del fomento de las organiza-

ciones interprofesionales mediante la coordinación de mesas de trabajo informales en las que participa la gran distribución junto con las organizaciones profesionales, fomentando la creación de organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores que concedan al sector un mayor poder de negociación que el que se deriva de una oferta tamizada para poder orientar la producción en la dirección que permita la mayor valorización de sus producciones.

Se está trabajando y exigiendo a la Comisión Europea la aplicación rigurosa de los mecanismos que regulan las importaciones de países terceros, particularmente los precios de entrada, reforzando cuando sea necesario el seguimiento de las cantidades importadas, procediendo, como ha sido el caso en la presente campaña, a la introducción de los certificados B para la importación de manzanas y respetando las normas GATT, solicitando la aplicación de las cláusulas de salvaguardia previstas en la propia normativa.

Si bien el Gobierno conoce las iniciativas francesas en materia de seguimiento de precios y de márgenes en los distintos escalones comerciales, considera que mediante medidas nacionales cuya aplicación y efectos serán evaluados detenidamente por la Administración española, las acciones derivadas de dichas iniciativas ya tienen su marco jurídico en la OCM de frutas y hortalizas y en las acciones particulares que se están llevando a cabo en el ámbito nacional. Entre las medidas que consideramos necesario llevar a cabo para prever y evitar situaciones de crisis antes de que estas se presenten se encuentra la adecuación estructural de la oferta y de la demanda, incentivando reconversiones de plantaciones, como se contempla en el real decreto que al respecto acaba de aprobar el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 24 de marzo, real decreto que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de las explotaciones de peras, melocotones, nectarinas, cerezas, ciruelas y manzanas para sidra, con el objetivo de fomentar la reconversión de las plantaciones de dichas especies ante la existencia de variedades obsoletas y variedades inadaptadas a la zona o a la demanda de los mercados. En consecuencia, la actuación más eficaz que puede llevarse a cabo para resolver situaciones de crisis es potenciar los mecanismos existentes, que es en lo que está trabajando el Gobierno español, especialmente de cara a la reforma de la OCM.

Por todo lo expuesto, mi grupo presenta una enmienda de sustitución que creo, con buen criterio, que es más beneficiosa para el sector. Dicha enmienda dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: primero, que en el ámbito de la Unión Europea y en el marco de la nueva reforma de la OCM de frutas y hortalizas se potencien los mecanismos existentes para resolver situaciones de crisis, dotándolos de mayor flexibilidad y de mayores recursos financieros, así como dejando la iniciativa de su aplicación al propio sector a través de las asociaciones de organizaciones de productores, de las propias organizaciones de productores y a través de acciones comunes entre las mismas. Segundo, potenciar medidas encaminadas a solventar la problemática relativa

a la comercialización de frutas y hortalizas tales como: observatorio de precios, fomento de los contactos entre los distintos escalones comerciales a través de las organizaciones interprofesionales, fomento de las organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores que concedan al sector un mayor poder de negociación que el que se deriva de una oferta atomizada y posibilitando una orientación de la producción en la dirección que permita la mayor valoración de sus producciones. Tercero, aplicar rigurosamente los mecanismos que regulan las importaciones de países terceros, particularmente los precios de entrada. Cuarto, realizar campañas de promoción de fruta. Y, quinto, estudiar y evaluar las iniciativas que en materia de seguimiento de precios en el sector de la fruta y de márgenes en los distintos escalones comerciales están desarrollando las autoridades francesas con el fin de evaluar su establecimiento en España.

Como ya hemos dicho, aceptaremos una transaccional con el grupo de *Convergència i Unió*.

El señor **PRESIDENTE**: La votación se producirá en los términos de la transaccional referida.

Como la mañana está muy complicada por el número de comisiones que se celebran, se me ha pedido por parte del portavoz del Grupo Popular si era posible, también por ajuste de tiempo, que se viera a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que aparece con el número séptimo en el orden del día, si no hay ningún problema por parte del resto de los grupos. **(El señor Ramón Torres pide la palabra.)** Señor Ramón, ¿quería indicar algo?

El señor **RAMÓN TORRES**: Quería indicar que en la anterior propuesta se han defendido las enmiendas, pero faltaría fijar posición. Voy a ser breve.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. No tiene por qué serlo. Quizá yo me he emocionado demasiado y he ido un poquito rápido. Terminado el turno de enmiendas, como indica correctamente el señor Ramón, corresponde la fijación de posición por parte de los grupos. En el caso de Esquerra Republicana el señor Ramón tiene la palabra.

El señor **RAMÓN TORRES**: Nos presenta hoy *Convergència i Unió* esta iniciativa para intentar dar solución a un problema en un sector dentro del sector agrario que no tenía este problema. Años atrás, si había algún sector dentro del mundo agrario que no tenía el problema del precio era el sector de la fruta dulce, sobre todo en el territorio de Lleida, de donde somos tanto yo como los portavoces del PSOE y de *Convergència i Unió* que han intervenido. Pero estamos viendo que también este sector de la fruta dulce está padeciendo los graves desequilibrios que hay entre los costes de producción y el precio final que recibe el agricultor o el productor agrario por la venta de sus productos. En este sector es mucho más grave porque la diferencia que hay entre el precio de venta final y lo que recibe el productor agrario es tan grande que no se entiende que esta bajada de precios no se pueda tras-

ladar a la venta del producto final. La solución que nos propone *Convergència i Unió*, que es intentar extrapolar al Estado español la solución que ha dado el Estado francés marcando por ley un precio mínimo de la fruta dulce, es una buena solución. Nuestro grupo ya está trabajando en una iniciativa en este sentido y entendemos que es la única fórmula viable para que esto tenga solución. De todas maneras, el marco donde se debería discutir esta diferencia de precios es el que se tendría que haber creado ya de una vez por todas: la interprofesional de la fruta dulce. Quiero recordar que hace ya más de un año la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, doña Esperança Farrera, presentó en esta misma Comisión una proposición no de ley de impulso a la creación de esta interprofesional de la fruta dulce, y parece ser que el Gobierno no ha hecho los deberes y no ha impulsado esta creación. Entiendo que un buen marco sería una interprofesional donde tendrían que estar los productores, la distribución, es decir, todos los ámbitos del sector que tienen que ver con esta regulación de los precios. Hoy *Convergència i Unió* nos propone que se haga una mesa de precios. Yo entiendo que esa mesa de precios tendría que ser esta interprofesional de la fruta dulce. El Gobierno tiene que asumir lo que le demandó esta Cámara y esta Comisión ya hace más de un año, y que se impulse la creación de la interprofesional de la fruta dulce. Entendemos que las diferencias que hay entre la distribución y los productores es muy grande, pero si no creamos esta interprofesional no sentamos en la misma mesa estos dos ámbitos, no vamos a llegar a una solución.

Como consecuencia, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que las transaccionales pueden llegar a mejorar esa cuestión, pero de una vez por todas tendría que crearse esta interprofesional de la fruta dulce. Las soluciones que propone la proposición no de ley se tienen que tomar urgentemente y nos gustaría que el modelo francés o uno similar se pudiera extrapolar al Estado español, porque es una solución bastante eficaz para dar solución a ese grave desequilibrio que hay en el precio de la fruta dulce.

El señor **PRESIDENTE**: Se me indica por parte de algún portavoz que no es posible, por el mismo motivo de trabajo, alterar el orden del día, así que seguimos entonces con el punto quinto.

El señor **ORIA GALLOSO**: Da la casualidad de que también tengo que asistir a la Comisión de Radiotelevisión Española. A ver si puede ser después, en atención al portavoz del Grupo Popular, que parece que tiene una reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Toda vez que se me ha manifestado que en este punto y momento no era posible, vamos a seguir con la quinta proposición no de ley. En su caso, si después no hay ningún problema, desde luego, por parte de esta Presidencia tampoco, ya se verá, pero prima el orden del día establecido.

— **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO 2006-2007. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA. (Número de expediente 161/001510.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto: proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana relativa a medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007. El señor Ramón tiene la palabra.

El señor **RAMÓN TORRES**: Presentamos esta proposición no de ley sobre medidas a adoptar, como usted muy bien decía, señor presidente, en el nuevo Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007. Y lo hacemos en dos sentidos: en primer lugar, entendemos que es necesario que el Estado español solicite a los organismos de la Unión Europea un aumento de cuota láctea, a fin de que las mismas cubran las demandas y necesidades del sector. Entendemos que el tejido productivo cooperativo y transformador lácteo del Estado español sufre un serio problema de viabilidad: por un lado, los costes de producción y los bajos precios pagados al productor hacen necesario conseguir una dimensión de explotación que aún queda muy por encima de la mediana que tenemos actualmente y, sobre todo, de la mayor parte de las explotaciones lácteas del Estado. Por otro lado, otro tema importante es la viabilidad de las empresas transformadoras que en buena parte pasa por asegurar un volumen de suministro adecuado. Estas cuestiones se hacen evidentes al observar la distribución de la cuota láctea entre las explotaciones del Estado y también el hecho del sobrepeso de producción estatal respecto a la cuota. Esto ya ocurrió en la campaña 2004-2005 y estarán de acuerdo conmigo en que es muy probable que también pueda suceder en la actual campaña 2005-2006. Si a todo esto añadimos que es un Estado en el que la cuota láctea está bastante por debajo de los niveles de consumo de leche y de los productos lácteos, se hace bastante importante este problema de viabilidad tanto del tejido productivo cooperativo como del transformador del sector lácteo.

El segundo punto que promovemos se debe a que entendemos que en este nuevo Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007 tenemos que tener en cuenta varias medidas. En primer lugar, el Plan de reestructuración del sector lácteo aplicado por el Ministerio de Agricultura en la actual campaña 2005-2006 ha comportado unas pérdidas de cuota láctea importantes, en todas o en casi todas las comunidades autónomas, excepto una. Esta deslocalización de cuota láctea perjudica seriamente al sector productivo cooperativista e industrial de cada zona, siendo negativo para la viabilidad de estos sectores. El sentido de esta deslocalización de cuota va en contra del principio de soberanía alimentaria y que se han desequilibrado aún más las tasas de autoconsumo de leche en muchas zonas. Una parte de la leche que se producía y consumía dentro de la misma

zona geográfica pasa ahora a producirse en otros sitios del Estado para que sea transformada y después sea transportada en envases al resto de la geografía estatal, y entendemos que esta es una situación absurda, que esta deslocalización nos está llevando a esta situación absurda. Consideramos también que la política aplicada por el Ministerio de Agricultura en aquel Plan de reestructuración del sector lácteo no responde a la necesidad y el equilibrio del sector sino a otros intereses que poco tienen que ver con el sector agrario; la única cosa que comporta son graves perjuicios para el mismo sector.

Ante esta situación es necesario que las cuotas que se perdieron vuelvan a manos de los ganaderos. Por ponerles un ejemplo, los ganaderos catalanes, en esta última reestructuración, perdieron 26 millones de kilos de cuotas. Sería casi necesario que estos productores catalanes pudieran volver a tener esas cuotas que perdieron en el anterior plan. También hay que tener en cuenta, por ejemplo, que los representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria ya han reclamado al Ministerio de Agricultura —lo reclamaron el pasado mes de noviembre— que se les devolviera la cuota perdida con el Plan de reestructuración 2005-2006. Quiero recordarles también que la ministra ya se comprometió antes de acabar el año 2005 a que les devolvería esta cuota, empezando por devolver unas 4.000 toneladas de la reserva nacional. Entendemos que es un buen ejemplo que podría ser extrapolable y que esa devolución de cuota fuera también para todas las comunidades autónomas.

Por estas mismas razones, es necesario que toda la cuota que se abone a cada comunidad sea gestionada por la misma comunidad. Nosotros pedíamos que la gestión fuera al cien por cien ejercida por las comunidades autónomas, sabiendo también que el Ministerio de Agricultura ha propuesto que un porcentaje de esta cuota, entre el 20 y el 50 por ciento, sea gestionado por el propio ministerio. Este porcentaje gestionado desde Madrid debería ser mínimo y en ningún caso debería suponer el 20 por ciento; nosotros proponíamos que el cien por cien fuera gestionado por las comunidades autónomas, pero creo que vamos a llegar a un acuerdo con algún grupo parlamentario para no ser tan exigentes y llegar a una propuesta que pueda sustituir las pretensiones que nosotros teníamos. También proponemos en esta proposición no de ley que el precio máximo sea de 35 céntimos de euro por kilo y que no habría de incluir la prima láctea. Me explicaré: a diferencia de la campaña pasada, el ganadero que abandona esta próxima campaña ya habrá incorporado la prima láctea de sus derechos de pago único; no entendemos que tenga que este año tenga que incorporarse también esta cuota.

Con referencia a las cuotas gratuitas, proponíamos que fueran los jóvenes que se incorporaran los que recibieran un kilo de cuota cedida gratuitamente por cada kilo de cuota que compraran al fondo. Para aclarar qué entendemos nosotros por jóvenes, serían los jóvenes que se incorporaran a una explotación que ya funciona y que se dieran de alta en la Seguridad Social. Eso es lo que entendemos como incorporación de jóvenes al sector agrario.

También tendríamos que tener en cuenta el caso de que un joven abriera una explotación, pero estarán de acuerdo todos ustedes conmigo en que es muy poco probable que hoy en día un joven pueda abrir una nueva explotación, aunque también tendría que tenerse en consideración. También entendemos que uno de los graves errores del plan anterior, el plan 2005-2006, fue la excesiva oferta de cuota gratuita. El abanico de precio final por kilo pagado por los diferentes ganaderos resultó, a mi entender, excesiva y eso dio lugar a agravios comparativos importantes. Además, es importante recordar que las solicitudes no permitían a los ganaderos poner un techo de asignación de cuota, razón por la que las explotaciones pequeñas que perdieron cuota no podían asumir esta cuota que habían pedido. La cuota de fondo tendría que ser la misma 35 céntimos de euro por kilo, en coherencia con lo que les comentaba antes respecto al precio del abandono. Entendemos que no tendría que superar en ningún caso esta cuota de 35 céntimos de euro por kilo.

Con referencia a los compromisos, nosotros proponemos en esta proposición no de ley que teniendo en cuenta que el abandono y el fondo de cuota son los únicos caminos para cualquier movimiento de cuota, ya que no existe el mercado libre de cuotas —por llamarlo así—, el ganadero que compra cuota al fondo se comprometiera a seguir con la actividad por un periodo de tres años, en lugar de los cinco años que existen actualmente. Hacemos una referencia también a que quedarían exentos los que lo tuvieran que hacer por fuerza mayor y así lo especificamos en esta proposición no de ley. También queríamos que se mantuvieran los cinco años que existen actualmente para los jóvenes que se incorporan y que reciben cuota gratuita, además de la que están comprando.

Esta es la explicación que les quería hacer de la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo de Esquerra Republicana. Se nos han presentado varias enmiendas y podremos llegar a algún acuerdo en aquellas que mejoran técnicamente el texto y en las que intentan buscar alguna solución sobre todo en el tema de que sean las comunidades autónomas las que gestionen el cien por cien, y en tal caso las aceptaríamos. Me marco hasta finalizar esta Comisión para llegar a un acuerdo con los demás grupos parlamentarios para que podamos aprobar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado ocho enmiendas por distintos grupos parlamentarios. Damos por defendida, tal como nos lo había pedido en su intervención anterior, la del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. En orden de presentación, corresponde a la señora Fernández Davila la defensa de su enmienda. Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Efectivamente, presentamos una enmienda de sustitución a la propuesta defendida por el señor Ramón en tanto que no podemos compartir la proposición no de ley tal como se presenta por razones que, si se han seguido otras intervenciones de estas

diputada o iniciativas de nuestro grupo, son obvias. Nosotros tratamos con el segundo, el tercer y el cuarto punto de nuestra enmienda de modificar de manera más justa los apartados a) y b) del punto dos de la proposición no de ley que se acaba de defender, por una razón que, desde nuestro punto de vista, aunque pueda entenderse como insolidaria, es una posición equilibrada, una posición solidaria no solamente con un sector, territorialmente hablando, de la producción láctea, sino con una implantación de justicia en este sector respecto de desequilibrios anteriores. ¿Qué quiero decir con desequilibrios anteriores? El señor Ramón nos acaba de hablar de las pérdidas de cuota en Cataluña en el plan del año 2005 por la forma en que este plan distribuyó la cuota de las explotaciones que abandonaban. Lo cierto es que desde que se implantó la cuota el desequilibrio en cuanto a cuota asignada a las distintas comunidades autónomas fue tal que una comunidad como Galicia no solamente quedó desequilibrada sino que perdió más de 70.000 explotaciones. Concretamente, en el año 2002-2003, de las 4.035 explotaciones que cerraron en todo el Estado español, 2.340 lo hicieron en Galicia, es decir, el 57,4 por ciento. A pesar de esto, la producción láctea en Galicia sigue siendo el 52 por ciento de la producción en todo el Estado, por lo que podemos entender lo que significa esta producción para la economía del país.

Por otro lado, hay otro dato y es que desde la implantación de las cuotas Galicia siempre fue deficitaria, siempre tuvo más capacidad de producción que cuota para producir y de ahí se deriva que quien más cuota compró de la que se ponía a la venta fueron los ganaderos gallegos. En este sentido, cualquier plan que se establezca desde el ministerio tiene que tener en cuenta esto que acabo de decir y además con la matización de realizar un análisis para ver dónde se vende más cuota y dónde se compra, porque si hay comunidades que tienen asignada una cuota y un número determinado de la misma se pone a la venta y puede ser comprada por otra comunidad, hay una cosa evidente: hay un desequilibrio en la asignación de cuotas por territorios en el Estado, porque no se tiene en cuenta la capacidad productiva o el interés en seguir produciendo, como en este caso se ha manifestado por los productores gallegos. Con esto no quiero decir que sea necesario equilibrar territorialmente, en todo el Estado, la cuestión de las cuotas. Por eso nosotros entendemos, y así lo manifestamos en nuestra enmienda, que todo plan tiene que contar con el consenso o, cuando menos, con acuerdos con las organizaciones de profesionales y las comunidades autónomas, como ocurrió en el plan del año 2005. Sabemos que las organizaciones profesionales, no digo mayoritariamente sino genéricamente, salvo alguna pequeña excepción, compartían el plan del año 2005 que, por cierto, desde el ministerio se manifestó que funcionaba muy bien. Por lo tanto, no podemos entender cómo, si funcionó muy bien, este año tiene que modificarse en aspectos que para nuestro grupo político son fundamentales para una redistribución justa en el momento actual después de tanta injusticia en la distribución de cuota en los años anteriores.

Por lo tanto, no podríamos apoyar la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana si mantiene las letras a) y b) del punto 2. También tendrían que modificarse las letras d) y g) de la propuesta; entenderíamos más oportuno que estos precios se establecieran consensuadamente entre el Gobierno y las organizaciones profesionales porque el establecer aquí un precio sin un diálogo previo con los implicados, desde nuestro punto de vista es una intromisión. Entendemos demasiado arriesgado considerar que la propuesta es solamente de una de las partes o que aquellas partes que tienen una opinión es la más acertada, cuando eso tendría que ser negociado y dialogado entre todos. Por lo tanto, de no aceptarse nuestra enmienda de sustitución, que entendemos que no tiene por qué serlo en su totalidad, pero, cuando menos, de no modificarse la propuesta presentada de acuerdo a las distintas enmiendas que se presentan por parte de los grupos en puntos fundamentales como los que acabo de mencionar, nosotros no podríamos apoyar esta propuesta. Si hay voluntad de llegar a acuerdos para que eso se pueda subsanar, nosotros cambiaríamos nuestra posición, pero en tanto que esto no sea así, manifestamos nuestra falta de apoyo.

El señor **PRESIDENTE:** En segundo lugar, corresponde la defensa de las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; la señora Vázquez tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Me gustaría comenzar mi exposición diciendo que no hay nada peor para el sector productor ganadero que la incertidumbre y la falta de información. El sector lácteo, a día de hoy, no sabe nada del plan 2006, y mucho menos de cómo le va a afectar. Lo que pide el sector es que, con plan o sin él, el mercado de cuotas debe abrirse, si no totalmente, sí al menos por un periodo de tiempo amplio. Yo no entro a valorar la cantidad de cuota que debe gestionar cada comunidad autónoma. En esta proposición no de ley la iniciativa habla del cien por cien; el Gobierno dice el 80-20; yo creo que se debe de hacer sobre la base de datos objetivos y llegar a acuerdos, bien sea en la mesa de la leche, o en su defecto, entre cada comunidad autónoma y el Gobierno, porque, efectivamente, cada comunidad autónoma necesita un reparto de cuota diferente.

En lo que yo sí soy crítica es en que el Ministerio de Agricultura no está haciendo nada, absolutamente nada, por ayudar al sector. Dentro del nuevo plan se debía establecer un sistema transparente de precios y así ayudar al productor y garantizar su estabilidad económica. Tengo que recordar aquí a los ganaderos gallegos que hace escasos días han salido a la calle para exigir la ayuda tanto de la Xunta de Galicia como del Ministerio de Agricultura y evitar que les sigan pagando precios míseros, por debajo de los costes de producción de la leche. De ahí el sentido de una de las enmiendas que presento, en la que pido esa transparencia en los precios.

El plan 2006 debe apoyar la competitividad y la viabilidad de las explotaciones, y muy especialmente las pequeñas y familiares. El plan 2006 debe ser todo lo con-

trario al de 2005, pues, como hemos afirmado en la comparecencia del secretario general del ministerio, el señor Puxeu, ese plan ha sido un enorme fracaso y así se lo he hecho saber. Entrando en detalle sobre el tema del Plan de reestructuración del sector lácteo, consideramos que el plan del año 2005 ha sido un enorme fracaso. No sólo lo decimos nosotros, lo han dicho organizaciones industriales, sindicatos y productores, y el propio Gobierno que dice que hay que modificarlo. Este plan no tuvo en cuenta ningún criterio económico o de competitividad. El plan 2005 no ha buscado en ningún momento la viabilidad del sector lácteo ni crear explotaciones competitivas. Este plan no ha buscado modernizar las explotaciones lácteas, no ha buscado que el ministerio negociase más cuota de leche para España como sí están haciendo Italia y Francia. Por eso exigimos al ministerio que negocie más cuota para cubrir las necesidades de los ganaderos, como sí han hecho gobiernos anteriores de España y otros gobiernos de Europa. El Plan de reestructuración del sector lácteo lo único que tenía era que solo el Ministerio de Agricultura podía comprar cuota de los ganaderos que abandonasen la actividad, impidiendo la posibilidad de intercambio en un mercado libre y, sólo el ministerio decidía qué explotaciones debían seguir y quiénes debían recibir cuota por los abandonos habidos, sin contar para nada con el sector y mucho menos con las comunidades autónomas.

Habla usted, señor portavoz de Esquerra Republicana, en la exposición de motivos, de la politización del plan de 2005. Efectivamente, el plan se hizo coincidiendo en el tiempo con las elecciones autonómicas de Galicia. Nunca una iniciativa ganadera tuvo tal atención individual hacia los ganaderos, hasta el punto de que la ministra escribió y firmó una carta dirigida a cada uno de los ganaderos, en castellano y en gallego, quince días antes de las elecciones. Este hecho inédito convirtió al plan en un fin en sí mismo, más que en el medio para estructurar el sector productor y los efectos no se hicieron esperar: manifestaciones y crisis del sector lácteo a partir del mes de agosto. Es decir, los productores de leche siguen cobrando precios miserables y no hay un sector competitivo. Ahora quieren cambiarlo. ¿Por qué? Porque no hay elecciones ¿no? Ya no hay esa necesidad de que la cuota vaya a Galicia. Pues yo ahora les exijo que no rebajen esa cuota que se ha distribuido para Galicia, a pesar de que no haya elecciones. ¡Claro! Ahora me imagino que los intereses no estarán ni en Galicia ni en Cataluña ni en el País Vasco porque no hay elecciones, estarán en otras comunidades autónomas en las que el año que viene las habrá.

La demagogia de ese plan llega hasta tal punto que se dice que 544 jóvenes han comenzado sus explotaciones y para ello se les han repartido 24.000 toneladas. Díganme: ¿cómo un joven puede vivir con 44.000 kilos por explotación? ¿Quién puede vivir de eso? O, por ejemplo, a 4.578 mujeres se les ha repartido 110.000 toneladas, es decir, 24.000 kilos por explotación. No llegan al mes, sin contar los costes, ni a 90.000 pesetas. Este plan ha sido injusto y ha castigado al trabajador, al que quiere progresar y al que quiere mantenerse en el sector. Por eso se necesita

un plan que responda a criterios objetivos y no a criterios políticos del momento. ¿Qué van a hacer ahora con esos jóvenes a los que les han dado cuota y que ahora no se la van a incrementar? ¿Ustedes creen que van a poder vivir con eso? Se necesita un plan no ocasional ni del momento ni en vísperas de elecciones autonómicas, sino un plan que responda al propio sector y a sus necesidades. En este momento hay comunidades autónomas que necesitan cuota; en este momento se necesita una estabilidad y una transparencia en los precios y eso es lo que hemos postulado a través de estas enmiendas que hemos presentado al grupo que presenta la proposición no de ley, en las que solicitamos un plan con un sistema transparente de precios. Ya está bien de hablar de cuota sólo y en ningún momento de precios para garantizar la estabilidad de los productores. Por eso pedimos un plan con mecanismos que apoyen la competitividad y la viabilidad de las explotaciones y muy especialmente de las pequeñas y medianas, así como aquellas de ámbito familiar como son las gallegas, y no sólo cuando hay elecciones.

Pedimos también un plan que establezca que la cuota láctea será gestionada por cada comunidad autónoma con el Gobierno y no de forma unilateral por el Gobierno y, que si hay que devolver alguna cuota a alguna comunidad autónoma, se haga con cargo a la reserva nacional y no con cargo a lo que en su momento se ha beneficiado Galicia. Lógicamente no estamos a favor de que a Galicia se le quite en ningún momento ningún porcentaje de cuota láctea.

El señor **PRESIDENTE**: En último lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la señora Salazar tiene la palabra.

La señora **SALAZAR BELLO**: La verdad es que cuando revisé esta proposición no de ley me parecía que era un tótum revólutum entre todas las cosas porque procedía de un partido de izquierdas. Esquerra Republicana siempre ha demostrado que es un partido de izquierdas, y la verdad es que me recordaba solamente una proposición de ley sumamente nacionalista, que no defiende ningún interés de todo el Estado español cuando se debe tener claro que cuando se está en esta casa es la casa de todo el Estado. Además, no defendía a las pequeñas explotaciones de ganadería lácteas, defendía a las grandes empresas transformadoras, incluso usted, en la argumentación que hizo anteriormente, habló de ellas pero no habló de la otra parte más importante que, como recordará muy bien, el 80 por ciento de las explotaciones del Estado español, de toda España, corresponden a pequeñas explotaciones que fueron favorecidas por el plan anterior.

Quería hacer una pequeña referencia, un recordatorio histórico también para el Partido Popular, para que recuerde sus responsabilidades en Galicia durante 16 años y en España durante 8 años. Que sepa que él fue el culpable de las grandes pérdidas que tuvo nuestra comunidad autónoma, señora diputada, no fue ni Esquerra Republicana ni fue el Partido Socialista, porque esta situación viene desde hace muchísimo tiempo y lo único que se hizo

fue, durante los años 2005-2006, un plan especial para favorecer aquellas zonas que no tenían casi viabilidad de existencia. Y aquellas zonas no solamente eran Galicia, sino que el 60 por ciento de las explotaciones ganaderas que eran productoras lácteas se encuentran en la cornisa cantábrica y en Castilla y León; por lo tanto, hablábamos de explotaciones muy importantes. Ante la nueva situación que se encontró el Partido Socialista de distribución de la cuota láctea en España y el nuevo régimen de pago único saturada la producción derivada de la reforma política agraria de la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decidió acometer un plan especial, el Plan 2005-2006, que era excepcional: el denominado Plan de reestructuración del sector lácteo, el cual fue aprobado y regido por el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo, por el que se aprobó este Plan de la reestructuración del sector lácteo. Las acciones contenidas en este real decreto eran marcadamente singulares, a esto se debe su excepcionalidad, en tanto que sustituían algunas disposiciones reguladoras de los programas nacionales de abandono y del fondo nacional, coordinando las cuotas lácteas del Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por otras previsiones excepcionalmente en este plan. Tampoco se han recordado estas actuaciones. Desde los sindicatos y desde todos los representantes de los sectores ganaderos, conjuntamente con el Gobierno del Partido Socialista, este plan se organizó como el primer plan donde no podía existir compra y venta entre los propios ganaderos y tampoco entre los intermediarios. Así podría desaparecer por fin la gestión del abuso de aquellos interventores que estaban por el medio. También se pedía en estos planes, y se hacía, abaratar y congelar los precios de la cuota y atender a los ganaderos que solicitaran todas las cuotas; a todos, no solamente a los de las grandes explotaciones. Había que priorizar, por supuesto, las explotaciones con mayor dificultad, y es lo que se ha hecho en este plan, lo que se recogía en él, aquellas explotaciones que alcanzaban hasta un 58 por ciento de las explotaciones ganaderas de España, y, además, de ese 58 por ciento de las explotaciones, que eran los grandes productores, el 70 por ciento estaban por debajo de los 150.000 kilos. La cuota media en España en ese momento estaba 170.000 y estas explotaciones y las comunidades autónomas históricamente productoras lácteas no alcanzaban los 106.000 kilos. Así pues, lo que se pretendía y se quería conseguir era una actividad y ya habían realizado la mitad de las transacciones anteriormente, a pesar de los precios establecidos y del propio endeudamiento de esas comunidades. Se pedía también un precio razonable para poder realizar las transferencias, y un punto muy importante sobre los agricultores y sobre todo para que vean claramente los sectores y los sindicatos de los agricultores, que aquellos que abandonaran las actividades pudieran seguir pagando la Seguridad Social. También se establecían criterios preferenciales, por eso se dice que en Galicia se hizo exclusivamente por una razón política y electoralista y que no fue así. Coincidentemente fue así, pero hablo de toda la cornisa cantábrica y de Castilla y León, que yo creo que no pertenecen al Partido Socialista

sino al Partido Popular desde hace muchísimos años. Se trató de establecer exactamente esos criterios preferenciales para dar favor a estas empresas y también que el ministerio facilitase un acuerdo sectorial entre las industrias de distribución y la propia administración; entiendo que también desde Cataluña, desde Esquerra Republicana, tratan de ver exactamente el segundo paso de este plan general, pero yo creo que previamente hay que revisar todo lo que hay en el Estado. Así pues, se pidió una reordenación del sector.

Significativamente existen datos importantísimos. Por ejemplo, señora diputada de Galicia del Partido Popular, si no se hubiera hecho este plan se hubieran perdido 12.000 explotaciones en Galicia. Esa es la realidad y no los datos totalmente demagógicos que ha dado la señora diputada. Con este plan hacíamos una vertebración, una ocupación del territorio, una vertebración de la sociedad rural y el mantenimiento y la sostenibilidad de nuestro medio ambiente y, además, un punto muy importante que decía anteriormente, que es la renta digna para los ganaderos y la reasignación de cuotas, derechos de producción a través de la reserva nacional. También con este plan acabaríamos con la incertidumbre y la desinformación malintencionada de los intermediarios de la compra y venta y, sobre todo, de la desinformación política que sufrimos por el Partido Popular tanto aquí como en el resto de las comunidades.

En ese momento se estimaba que la redistribución posiblemente alcanzaría, más o menos, entre 250.000 a 350.000 toneladas de cuota para el periodo 2005-2006. Después les daré los datos de la actualidad. En ese momento había también comunidades autónomas donde el 80 por ciento de sus explotaciones estaban por debajo de la cuota media del Estado, muy por debajo, y estas eran las comunidades históricas productoras lácteas, como era Cantabria, Asturias, Galicia y, como decía anteriormente, también Castilla y León. El Partido Popular se opuso a estas medidas tanto en España como en Galicia, o sea, que no sé lo qué viene a defender ahora sobre los derechos de los ganaderos de Galicia si se opuso a favorecer al sector lácteo; prefería seguir funcionando a través de la compra-venta privada que provocó la existencia de intermediarios sin escrúpulos, haciendo que los productores pagaran precios prohibitivos. Así habían desaparecido las explotaciones, ya que se estaban endeudando de por vida. El ministerio propuso un plan socioeconómico muy importante con relación a las explotaciones prioritarias: el ganadero compraría 0,5 euros, pero gracias a la cantidad complementaria gratuita se le asignaría más; le saldría a 0,15. Anteriormente, con el Partido Popular, la propuesta que defendía la señora diputada del Partido Popular, era la compra y venta privada y nunca bajó de 0,60 euros, más el IVA, más el impuesto de transmisión que se llevaría posteriormente el intermediario o especulador, que también se podría llamar así.

Había comunidades autónomas, ganaderas históricamente, que no eran capaces de poder dar viabilidad a sus explotaciones por estos precios. Los ganaderos en aquella época no pudieron redimensionar y dar viabilidad a sus explotaciones. Había un mercado libre abusivo que favoreció a las grandes explotaciones. Sin embargo, el plan

anterior del Ministerio de Agricultura, el Plan 2005-2006, y la intervención pública del mercado en las cuotas y las pequeñas explotaciones, como decía el 80 por ciento, pudieron acceder a cantidades adicionales y les dio la viabilidad que ahora tienen. No fue un fracaso del plan, como dijo antes la diputada, sino fue un plan excepcional que triunfó en todas las comunidades autónomas, para las explotaciones pequeñas, para las explotaciones familiares y, sobre todo, para rejuvenecer las plantillas que en ese momento cada vez estaban más envejecidas.

En cuanto a los pilares de esta reestructuración, y ahora sí que vamos a hablar de los resultados del plan, podríamos decir que se ha saldado con un notable éxito. El programa de abandono, como primer pilar, concedió el abandono a un total de 2.038 explotaciones que han sido indemnizadas con 269.576 toneladas y un coste para el Ministerio de Agricultura de 151 millones de euros. Una gran parte de los beneficiarios de este programa estaban bastante próximos a la edad de la jubilación, por lo que pudieron mantener una situación privilegiada y asimilada a poder seguir cotizando a la Seguridad Social; por lo tanto, por primera vez en la historia de la democracia, y dentro del régimen especial agrario, se encuentra un programa especial de importes a una indemnización para aquellos que tienen una edad elevada y que ha permitido una jubilación digna para ellos y sin pérdida de ningún derecho económico. El 80 por ciento de las explotaciones que han solicitado el abandono tenían cuotas inferiores a la media nacional y protagonizaron las grandes transferencias.

Con respecto al segundo pilar, que era la asignación de cuota desde el fondo nacional, se ha realizado el mayor reparto en España sin que la Unión Europea nos haya concedido una cuota más. Por eso la asignación de la cuota ha beneficiado a 12.600 ganaderos, repartiéndose 331.000 toneladas, que se encuentra por encima de la media aproximada que teníamos, sin tener que recurrir a niveles altos de endeudamiento para los ganaderos, mejorando también a su vez su competitividad. El resultado global, como he anunciado previamente, se encuentra dentro de los márgenes previstos positivos.

Quisiera dar unos datos más, señor presidente: el trato preferencial a los jóvenes nunca tuvo precedentes como éstos, y eso que ha despreciado, que han sido 544 ganaderos jóvenes los que se han incorporado a esta actividad gracias a este plan, se les asignó en principio un 5 por ciento de la cuota y, sin embargo, terminamos con la cuota gratuita alcanzando el 8 por ciento. Con relación a la mujer, que tampoco el Partido Popular hizo nunca nada y tampoco viene reflejado dentro de esta proposición no de ley, puedo decir que la repercusión ha sido muy importante, ya que ha dado prioridad a las mujeres. Hemos aplicado este criterio con resultados de asignación de cuotas a 4.578 explotaciones cuyos titulares son mujeres, por un total de 110.116 toneladas y casi un 60 por ciento de éstas eran gratuitas.

Por eso nosotros no entendemos nada; no entendemos cómo se viene a defender una proposición no de ley desde la izquierda donde lo que se está defendiendo es solamente a unos transformadores, a unas grandes industrias. En el

sector lácteo hay que trabajar desde los grandes productores porcentualmente, favoreciendo a las pequeñas empresas y explotaciones y, a la vez, favoreciendo a aquellas que tienen prioridad según la ley. Pero yo creo que en este momento hay que volver a hacer un plan grande, amplio, que sea capaz de reestructurar, un plan que sea pactado entre todas las comunidades autónomas, un plan que tenga el visto bueno del sector representativo dentro de sus sindicatos y del mismo sector de los ganaderos y, no andar haciendo pequeños inventos, en los cuales podríamos perder más que ganar en los sectores.

Por eso nuestra proposición es de sustitución, pero creo que todos los partidos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, el Bloque Nacionalista Galego y Esquerra Republicana podremos intentar, estoy buscando nuestra enmienda que hemos trabajado mucho, hacer una transaccional para poder llegar a unos acuerdos. En ella hablamos de elaborar un plan para estos años para el sector lácteo, con un horizonte de aplicación hasta el 2008, con la colaboración de las comunidades autónomas y concertando su gestión a través de los órganos competentes de las mismas, evitando asimismo mediante el plan que se produzcan grandes deslocalizaciones de las cuotas entre las comunidades autónomas. Hablamos de un plan que incorpore criterios de gestión como la cuota láctea, un conjunto de medidas que impliquen la estabilidad normativa, que no resulten traumáticas por ningún agente implicado y que, a su vez, permitan integrar en este sector el marco de la reforma de la política agraria común. Las medidas relativas a las cuotas que asimismo deberán abordarse en el marco de dicha programación conjunta se refieren a la revisión de los supuestos en que se debe proceder a la retirada de la cuota contemplando, además, el criterio de utilización y el de condición de productor, el establecimiento de mecanismos apropiados para asegurar que todo asignatario de cuota sea titular de una explotación ganadera registrada en la correspondiente comunidad autónoma, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 26 de marzo de 2004 y, que el procedimiento de revisión del mecanismo de retirada de cuota se realice de forma que se corrijan en lo temporal sus actuales defectos diferidos, propiciándose en consecuencia su aplicación más inmediata. La flexibilización de los mecanismos para las condiciones temporales...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salazar, ha excedido usted el tiempo por activa, por pasiva y pasiva refleja. Le ruego, por favor, que vaya terminando.

La señora **SALAZAR BELLO**: Finalizo ahora mismo, señor presidente. La enmienda presentada por nosotros está revisada, pero creemos que vamos a poder llegar a una transaccional con los otros grupos a la propuesta de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, imagino que nos comunicará la posición a lo largo del tiempo que nos resta. Gracias.

— **SOBRE LA DECLARACIÓN DE RESERVA MARINA DE LA ZONA DE CALA RAJADA (MALLORCA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001580.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 6.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre declaración de reserva marina de la zona de Cala Rajada en la isla de Mallorca. La señora Oliver, para su defensa, tiene la palabra.

La señora **OLIVER SAGRERAS**: Nuestro objetivo al presentar esta proposición no de ley era impulsar al Gobierno del Estado para que conjuntamente con el de las Islas Baleares estudiase la posibilidad de crear una reserva marina que abarcase aguas interiores y exteriores en Cala Rajada, en Mallorca. Nuestro grupo piensa que establecer medidas de protección y de regeneración de los recursos pesqueros en esta zona supondría una mejora muy importante tanto para los profesionales de la pesca, para los aficionados a la pesca recreativa, deportiva, buceadores, así como para el sector turístico. Sería una medida que beneficiaría no solo a la zona concreta de implantación, sino que también abarcaría una amplia zona de influencia. Cala Rajada cuenta con una cofradía de pescadores integrada por unos 65 profesionales de la pesca, con una media de edad de unos 40 años. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Oliver. Les ruego, por favor, que negocien si no les importa, fuera de la sala y así la señora diputada podrá seguir su intervención de manera normalizada.

La señora **OLIVER SAGRERAS**: La flota de pesca profesional, eminentemente artesanal está compuesta por una flota de unos 22 llauts, dos embarcaciones de arrastre que si bien tienen el puesto base en Cala Rajada, faenan en una zona muy lejana de la costa. La pesca deportiva, la recreativa y la de buceo son actividades que en esta zona tienen una gran importancia y se han venido practicando desde hace ya mucho tiempo. Clubes y asociaciones deportivas integran a todo un colectivo muy importante de personas que dedican bastante tiempo a este tipo de actividades.

Es esta zona, la de Cala Rajada, una zona muy importante desde el punto de vista turístico, ya que cuenta con una amplia oferta hotelera, de apartamentos y de turismo rural. La creación de esta reserva marina o de cualquier otra medida de protección de recursos pesqueros tiene que conjugar necesariamente todos estos intereses de cada uno de los sectores directamente implicados. Asimismo, es necesario el acuerdo de ambas administraciones, la del Estado, por lo que se refiere a aguas exteriores y, la de las Islas Baleares, por lo que afecta a aguas interiores.

La idea de crear esta reserva marina partió, hace ya tiempo, en el año 2000, de la propia cofradía de pescadores de Cala Rajada. El sector profesional comprendió que era

una cuestión muy importante mantener el equilibrio entre las posibilidades de producción de los ecosistemas y la extracción de los recursos. La posibilidad de seguir con esta profesión, su futuro profesional, depende en gran medida de ello. Pero esta medida de protección y de regeneración afecta e incide positivamente sobre los demás colectivos que tienen intereses en la zona: el deportivo, el recreativo y el de buceo. Es verdad que todos ellos tendrán que renunciar a algo en el desarrollo de sus actividades para poder conseguir un objetivo, asegurarse seguir practicando en el futuro esta afición con unos mejores resultados. Es por ello necesario contar con sus puntos de vista.

Respecto de la industria turística, una medida de este tipo va a incidir también de forma muy positiva. La zona de Cala Rajada en estos momentos se caracteriza por ofrecer un producto turístico vacacional de sol y playa. Desde nuestro punto de vista, no cabe duda de que con esta medida la zona tendrá un valor añadido, lo cual va a permitir a los empresarios turísticos mejorar su producto turístico y, también, cómo no, diversificarlo. Otro aspecto a destacar es la mejora de la imagen de la zona, lo que incide muy positivamente en el mercado turístico.

Dimos un sinfín de motivos para impulsar la creación de una reserva marina en Cala Rajada y por esto, en diciembre del año pasado, iniciamos toda una serie de contactos con el objeto de llegar a este fin, aunque registramos esta proposición no de ley en febrero de este año. Me complace constatar, sinceramente, que desde entonces hasta el día de hoy el Gobierno del Estado y el de las Islas Baleares han estado trabajando en ello, estudiando la posibilidad de implantar medidas de protección y de regeneración en los recursos pesqueros de Cala Rajada. Prueba de ello es el acuerdo al que han llegado, tal como se dio a conocer este pasado fin de semana, durante la visita a Palma del secretario general de Pesca Marítima a la consellera d'Agricultura del Gobierno de las Islas Baleares. Dicho acuerdo va más allá de lo que nuestro grupo solicitó en nuestra proposición no de ley, ya que además de haber estudiado la cuestión planteada, se ha llegado a un acuerdo que comprende no solo la creación de una reserva marina con una reserva integral, sino también una zona de acondicionamiento marino abarcando además una zona mucho más amplia que es desde Cala Mata hasta Punta de N'Amer. Me parece una muy buena noticia de la cual creo que todos nos congratulamos. Por ello, porque entendemos que la petición que expresábamos en la proposición no de ley ha tenido ya cumplimiento y, por tanto, no tiene sentido su debate, me es muy grato retirar esta proposición no de ley. **(El señor Salord Torrent pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Me pide la palabra el portavoz del Partido Popular. La tiene por el tiempo mínimo posible, por favor.

El señor **SALORD TORRENT**: En primer lugar, quiero manifestar la satisfacción del Partido Popular por el acuerdo alcanzado entre la Administración Central y el Govern Balear sobre esta reserva marina. Reserva marina que es un

proyecto sobre el que la Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern Balear hacía varios años que estaba trabajando. De no haber existido acuerdo entre ambas administraciones el Govern Balear hubiese aprobado igualmente esta reserva marina, pero referente a las aguas interiores que son de su competencia. Esta reserva marina será la mayor de Baleares con 30.000 hectáreas; será la séptima que hay en las Islas Baleares y, también, será la mayor que existe en el Mediterráneo español. La inversión estimada es de 2,1 millones de euros. Esperamos que se aten algunos flecos que aún quedan por definir y que a principios de 2007 esta esperada reserva marina del Levante de Mallorca sea una realidad.

— **SOBRE DEFENSA DEL SECTOR DE LA FRESA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001591.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre defensa del sector de la fresa. Para su exposición y defensa el señor Oria tiene la palabra.

El señor **ORIA GALLOSO**: Viene siendo práctica habitual que por estas fechas comiencen, ya han comenzado en Europa, brotes de boicot, campañas de desprestigio y utilización de malas prácticas con el único fin de romper el mercado de un producto líder y bien situado como es la fresa de Huelva, con una cuota de mercado europeo en torno al 30 por ciento. **(La señora vicepresidenta, Armengol Criado, ocupa la Presidencia.)**

El Congreso y el Senado como el Parlamento de Andalucía, sensibles al problema, han aprobado iniciativas parlamentarias, tanto en esta campaña como en las anteriores, instando al Gobierno de la nación a que apoye y proteja al sector de estas malas prácticas comerciales, pero llueve sobre mojado. En los años noventa, no solo eran campañas de televisión y propaganda tergiversada y manipulada, sino que incluso agricultores galos asaltaban camiones de frutas y destruían la mercancía. Ante esto, el sector conjuntamente con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, interpusieron una demanda ante el Tribunal de Luxemburgo que dio como resultado una condena al Estado francés. A partir de entonces cesaron los actos vandálicos contra la fresa de Huelva. Al tiempo se creó un comité hispano-francés de frutas y hortalizas que supuso un foro de diálogo y entendimiento para los agricultores franceses y españoles.

En los últimos tiempos no están utilizando la fuerza, pero sí utilizan otras técnicas, otras fórmulas mucho más sibilinas y peligrosas si cabe, como la manipulación de las distintas normativas, de los distintos países de Europa, por ejemplo, en materia de residuos. Las distintas permisividades hacen que en función del país y de la coyuntura, los productos tengan más o menos problemas para su comercialización. Utilizan inexistentes incumplimientos en materia laboral, referidos fundamentalmente a los inmigrantes o los abusos a trabajadoras, incluso hubo una cadena el año pasado que

hablaba de derechos de pernada. Ese cóctel bien tratado y manipulado en medios de comunicación poco escrupulosos constituye un arma mucho más peligrosa que las agresiones físicas para la penetración y mantenimiento de nuestros productos en el mercado europeo y, todo esto, en un contexto donde nuestros productos están sujetos y controlados por las normas Eurogat, UNE y AENOR en la mayoría de los casos. Además estamos hablando de una producción integrada al 50 por ciento donde se aplican las más modernas técnicas de regadío en ahorro de agua, se someten a los controles que establecen las propias cadenas de distribución, se aplican técnicas de trazabilidad para garantizar su origen y seguimiento y produciendo 270.000 toneladas de fresa en 6.500 hectáreas que significa el 90 por ciento de la producción nacional o que Huelva tiene 850.000 hectáreas con algún tipo de protección ambiental. Además, la fresa en Huelva absorbe no solo la mano de la zona sino que da trabajo a 22.000 personas inmigrantes contratados en origen y otro tanto de trabajadores españoles de otras provincias. En definitiva, estamos hablando de un producto que cumple aquello que todos creemos que es posible en un desarrollo sostenible en términos ambientales, económicos y sociales.

Señorías, estamos hablando en estos momentos de liderazgo en el mercado europeo. Es el principal motivo del acoso el liderazgo de la fresa onubense tanto en precocidad —somos los primeros en poner nuestras fresas en el mercado— como en producción —aportamos 270.000 toneladas, cerca del 30 por ciento de la producción europea— y en calidad —se aplican técnicas de control integradas mediante controles de residuos y fertilización según modelos específicos diseñados por los propios empresarios, por los propios agricultores y la administración autónoma—. Parece, por tanto, necesario intervenir allí donde nuestra debilidad sea mayor por el mayor apoyo a la fresa nacional, como es el caso de Alemania, Holanda y en menor medida Suiza; es necesario actuar, además, con medidas tales como la intervención de nuestros representantes diplomáticos para emprender las acciones legales oportunas, haciendo campañas de promoción de nuestros productos e iniciando desmentidos ante las falsedades que se dicen de nuestros productos. De hecho, ya el año pasado se hizo una campaña desde la embajada en Suiza, con muy buenos resultados. También parece necesario intervenir, aunque sea desde el punto de vista administrativo, ante las autoridades europeas y además, ya más en el terreno, con apoyos para la interprofesional que se está gestando en estos momentos en la provincia de Huelva. En definitiva, es necesario instar al Gobierno a que continúe incidiendo en la defensa del sector de la fresa a través de nuestras representaciones en el exterior con todos los medios a su alcance para impedir que se utilicen malas prácticas en la legítima competencia comercial.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra su portavoz.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Volvemos a hablar de fresas, que, como saben todos ustedes, es el oro rojo español; nosotros, en Huelva, decimos que es el oro rojo de Huelva. Es un producto extraordinario. No voy a insistir en las bondades de la fresa ni en su importancia en Huelva porque el portavoz del Grupo Socialista, proponente de la iniciativa, ha hecho una descripción exhaustiva. Sí quiero decir que, afortunadamente, hasta ahora cada vez que hemos hablado de fresas en esta Comisión hemos tenido la sensatez y la cordura de llegar a un consenso en las proposiciones; espero que hoy hagamos lo mismo. Como ejemplo les diré que el día 13 de marzo de 2001, con un Gobierno del Partido Popular, hubo una proposición de ley sobre la fresa, que no la hizo el Partido Popular, hicimos una transacción y llegamos a un consenso. No hace mucho, el día 21 de marzo, hubo una proposición no de ley del Grupo Socialista, el Grupo Popular presentó también una enmienda y llegamos a una transaccional y a un consenso. Esperemos que hoy la enmienda que hace el Grupo Popular sea aceptada por el Grupo Socialista para volver a llegar a un consenso sobre la fresa.

¿Qué sentido tiene nuestra enmienda? Estamos en todo de acuerdo con la proposición no de ley; tiene una riquísima y abundante exposición de motivos, por lo que hay que felicitar el trabajo del portavoz del Grupo Socialista, pero se queda flojita en la parte dispositiva. Se ve la magnífica voluntad del Grupo Socialista, pero habría que apuntalarla un poquito, y con ánimo de ayudar al Grupo Socialista, el proponente, hemos presentado una enmienda de adición para poner una coma al final de lo que dice el Grupo Socialista y decir que actúe el Gobierno con la máxima contundencia ante el Tribunal de Defensa de la Competencia en Bruselas en ayuda de los intereses del sector. Esto es ponerle más concreción —no queremos criticar la iniciativa— para que realmente haya un organismo al que nos dirijamos y que ponga en pie una actuación coherente sobre lo que está ocurriendo, que es absolutamente inaceptable, reconocido por todos, por lo que, además de buenas intenciones, repito, había que tomar iniciativas que se concretaran en algo. Esta es la intención de la iniciativa, la de colaboración, para apuntalar, y repito que esperamos que se produzca el consenso en este punto no solo entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, sino que hago desde aquí un llamamiento a todos los grupos para que cuando el Gobierno de España, que en este momento lo representa el Partido Socialista, defienda los intereses de la fresa por el mundo esté apoyado por todos los grupos políticos españoles, por los millones de votos que se depositan en las urnas a favor del Gobierno. No queremos que vayan solos sino que vayan con nosotros y con todos los demás. Por tanto, pedimos un consenso absoluto y agradeceríamos a todos los grupos que así fuera.

Termino este punto, pero aprovecho que he sido breve y tengo el uso de la palabra para hacer algo que antes me pidió el señor presidente, que no está presente, y es hablar de la primera iniciativa, en la que tuve el honor de representar al Grupo Popular. Hubo una enmienda del Grupo Socialista a nuestra iniciativa y se ha llegado finalmente a un consenso —lo mismo que pedimos ahora— por el que la parte dispo-

sitiva queda de la siguiente manera: el punto 1 es el de nuestra proposición no de ley; el punto 2 se sustituye por el enmendado por el Grupo Socialista; el punto 3 es el mismo que llevaba nuestra PNL, y el punto 4 es el mismo que llevaba nuestra PNL, que fue una autoenmienda del grupo. Dicho esto, lo voy a pasar a la Mesa para que el galimatías no sea mayor del que yo he planteado ahora.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Señor Oria, tiene la palabra.

El señor **ORIA GALLOSO**: Hemos visto la enmienda, que complementa la nuestra, y por lo tanto la aceptamos

— **SOBRE LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE ARTES MENORES EN EL CALADERO DEL CANTÁBRICO-NOROESTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001615.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Pasamos al punto 9.º: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la normativa específica para la renovación de la flota de las artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: En este caso vamos a tratar de justificar la necesidad de modificar una norma que contempla medidas de renovación de la flota de artes menores y que pensamos que es aplicable solo a una parte de esa flota y excluye a otra parte de la misma, por lo que pedimos su reforma.

Desde el año 1997, y más concretamente ya desde abril de 2001, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 410/2001, que regula la pesca con artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste, se exige que las nuevas embarcaciones a construir tengan como mínimo 5 metros de eslora y un arqueo mínimo de 1,5 GT. En Galicia, solo en Galicia, hay censadas a día de hoy 3.465 embarcaciones pequeñas, el 64 por ciento de la flota gallega, con arqueos que van de 0,4 a 1 GT, con lo cual quedan fuera de la norma, y que faenan en rías y aguas interiores de Galicia dedicadas fundamentalmente al marisqueo y otras artes menores; en concreto, dedicadas al marisqueo hay 2.465 embarcaciones. El decreto condiciona la renovación a un determinado GT y a una eslora que hace que tengamos que tomar como media la entrega de tres embarcaciones para poder construir una embarcación nueva que cumpla las condiciones exigidas por la norma. Esto en muchos casos es imposible y en otros muchos casos, sobre todo en el tema del marisqueo que estamos tratando, es innecesario y problemático para la pesca sostenible. Voy a explicarlo. Pensamos que la medida es innecesaria porque se justifica por temas de seguridad. La mayoría de estas embarcaciones faenan fundamentalmente en aguas interiores, se dedican al marisqueo, y para

este tipo de trabajo no son necesarios 5 metros de eslora y 1,5 GT. Si hubiera embarcaciones nuevas, normales, adaptadas al medio, serían también más seguras. Nosotros creemos en este caso que hay que confiar en la racionalidad de los hombres del mar y el buen uso de las embarcaciones a la hora de permitir que en aguas interiores las embarcaciones se adapten a sus necesidades y no se exija una medida estándar que no las hace operativas.

Un segundo argumento es que las embarcaciones demandadas por la orden no son operativas en muchos casos: 5 metros para marisqueo a flote y para otras muchas artes menores son excesivos y restan operatividad para trabajar en determinadas zonas. Pensamos que la seguridad es un valor necesario, pero no puede impedir o dificultar la maniobrabilidad de los barcos; los barcos tienen que ser seguros pero también tienen que servir para trabajar. No podemos pedirles a los patronos y a los propietarios que renueven la flota para hacerse la foto con los barcos, sino que ellos renueven la flota si les sirve para trabajar. Si hasta estos momentos la orden de 1997, reiterada en 2001, no dio resultado, será por algo; será porque una parte importante del sector no ve que esa orden le beneficie sino que entienda que le perjudica. Nosotros, con nuestra propuesta, no cuestionamos que un número importante de embarcaciones que trabajan dentro y fuera de las rías puedan necesitar 5 metros de eslora, o más, y 1,5 GT, eso está ya contemplado y no lo cuestionamos. No pedimos que la norma elimine esta posibilidad, sino que se flexibilice para contemplar que otras embarcaciones que no necesitan estas dimensiones y esta potencia se puedan renovar. Además pensamos que si la renovación fuera total siguiendo esta norma eso iría contra la pesca sostenible. Renovar toda la flota según el decreto, aunque se respetaran los GT actuales, no nos engañemos, aumentaría la capacidad de capturas y, en consecuencia, la presión sobre los recursos, y con ello cuestionaríamos la sostenibilidad en estas pesquerías. Pensemos que si el decreto no ha dado hasta hoy mejores resultados será por algo. Si existen miles de embarcaciones que no se acogieron a ese decreto será por algo. Si la normativa no cumple su objetivo, que es el de mantener la flota artesanal y dar mayor seguridad, y, por el contrario, contribuye a la desaparición de esta flota tradicional y a mayor inseguridad porque al no renovar la flota y hacerse más vieja es más peligrosa —hoy una gran parte de la flota que está faenando tiene más de 40 años y no se favorece su renovación—, estamos contribuyendo a lo contrario de lo que perseguíamos que era darle mayor seguridad. La edad de la flota es un problema porque al no ser operativo el decreto en su totalidad por no contemplar una realidad diversa, no hay renovación de la flota de artes menores, con lo que está cuestionado el futuro de este sector. La orden de 1997 también dice que aquella flota que no sea renovada en un periodo de 15 años y que tenga más de 30 años no podrá tener permiso de explotación, y si no tiene permiso de explotación, el barco no puede faenar. Hoy, en concreto, en Galicia, el 53 por ciento de la flota de artes menores tiene más de 30 años; el periodo termina en 2008, luego si no hay una renovación, en 2008 una parte importante de la flota —hablaba de cuatro mil y pico barcos— no

va a poder faenar, y si no puede faenar se crearán problemas económicos y sociales porque es en este sector de artes menores, fundamentalmente, junto con la bajura, donde está un segmento social muy importante que cohesiona las zonas marineras y que mantiene una tradición y una cultura que no podemos destruir por aplicar sobre ella una norma rígida que no tiene en cuenta esta realidad diversa.

Por lo anteriormente expuesto, nuestra propuesta es adaptar la normativa a la realidad y contemplar que hay embarcaciones que, por su actividad y por su zona de trabajo, no necesitan cumplir estas condiciones, y todo ello sin renunciar a la seguridad y siempre de forma compatible con la sostenibilidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Por favor, vaya acabando.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Lo que pedimos fundamentalmente es que se permita que existan embarcaciones diferentes para faenar en artes menores en función de las circunstancias de estas artes y también en función de las circunstancias marinas en las que faenan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): A esta proposición no de ley hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Trataré de ser breve porque en su extensa exposición el señor Díaz ya nos ha documentado lo más importante de los motivos por los cuales se propone hoy esta iniciativa, pero voy a completar la explicación en cuanto a la normativa. Estamos hablando de una normativa básica que después las comunidades autónomas han completado para aguas internas, en las que tienen competencias, con distintos decretos, y Galicia, como ha dicho el señor Díaz, es una de las comunidades que tiene ya reglamentada desde hace tiempo sus aguas interiores, lo que, quizá porque en algún momento se puso de manifiesto la tardanza en adecuar esa normativa, yo creo que estuvo perfectamente justificado. De hecho, ha sido una coordinación que debe seguirse produciendo entre gobiernos autonómicos y centrales a la hora de legislar para no perjudicar a estas embarcaciones, que de haberse producido esa normativa autonómica antes de que finalizaran las ayudas que existían en aquel momento para renovar embarcaciones no hubieran podido acogerse o beneficiarse de las citadas ayudas. Por lo tanto, yo creo que está justificado lo que se está exponiendo hoy aquí. Hay que apoyar la construcción de barcos de artes menores con estas esloras dado que faenan en aguas tanto exteriores como interiores de forma indistinta. Ha puesto un ejemplo mi colega gallego el señor Díaz en cuanto a que no es lo mismo faenar en el marisqueo que en otras artes, pero tampoco es lo mismo faenar dentro de una ría que a las puertas o en la boca de la ría porque a veces la mar juega malas pasadas. Por tanto, yo creo que este tema es complicado y complejo porque hay que tratar de conjugar y meter en el mismo paquete temas de seguridad, temas de operatividad y temas de esfuerzo pesquero, a los que se ha referido

ya don Ceferino Díaz. Con estas características, como acabo de decir, no es lo mismo dedicarse a un arte que a otro, no es lo mismo dedicarse al marisqueo que llevar unas nasas o un trasallo, etcétera. Por eso, en unos casos sería excesivo hablar de 5 metros de eslora, pero al salir de la ría, al afrontar condiciones de la mar que son frecuentes en el caladero al que se está refiriendo la propuesta, que es el Cantábrico-Noroeste, ya estaríamos hablando de otras cuestiones.

Para ir finalizando, quiero llamar la atención a SS.SS. en el sentido de que no caigamos en el error de que por facilitar la renovación de los barcos puedan después no reunirse las condiciones deseables de seguridad. De ahí nuestra enmienda, que creo que va en ese sentido. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La voy a leer para evitar equívocos: Se insta al Gobierno a que, con cargo al fondo de desguace —del que nos han hablado las autoridades del Gobierno, tanto la ministra como el secretario general de Pesca, que lo ha anunciado en algunas ocasiones ante esta Comisión—, todas las embarcaciones de menos de 1,5 GT que quieran renovarse voluntariamente puedan alcanzar ese GT de 1,5, hasta ese tope fundamentalmente, insisto, como acabo de exponer, por razones de seguridad. Yo creo que estaremos todos de acuerdo en que lo más importante es velar por la seguridad de las tripulaciones. Hemos tenido en la mar ejemplos diversos de accidentes y desgracias, y esperemos que no tengamos que volver a vivirlas, y no podemos perder de vista ese horizonte. El momento, como acaba de decir el señor Díaz, puede ser el adecuado, sobre todo porque lo ha justificado en lo que es una flexibilización de la norma. Entendemos que no podemos condenar a un pescador a que por adquirir tonelaje se le obligue a mantener su embarcación de por vida en las condiciones en las que la tiene o a renovarla de forma clandestina, como se podría producir en algunos momentos.

De todas formas, y aunque estamos a favor de esta proposición no de ley con la enmienda que hemos presentado, que es de matiz, creo que esta propuesta se queda en lo fácil cuando lo que está demandando parte del sector es algo socialmente más avanzado que es arreglar la situación en la que se encuentra hoy el caladero del Cantábrico-Noroeste. Apelamos una vez más a que el Gobierno haga un esfuerzo en ese sentido, en lo que va a contar con nuestro apoyo. El señor Díaz no ha puesto de manifiesto si ve bien, mal o regular nuestra enmienda, tendrá después ocasión de hacerlo, y yo espero que la pueda aceptar porque la intención no es otra que la que acabo de poner de manifiesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz, para posicionarse sobre la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: No vamos a aceptar la enmienda porque está ya comprendida en la propuesta. Nosotros no cuestionamos el decreto sino que lo que pedimos es que se flexibilice para contemplar otros casos. En consecuencia, sería una redundancia introducir la enmienda. Coincidimos con los argumentos, pero no la aceptamos.

— **RELATIVA A LA COORDINACIÓN DE UNA RED TELEMÁTICA ENTRE LAS LONJAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001616.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10.º del orden del día: Proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas. Para su exposición y defensa tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Señorías, hoy en día es muy normal que un mismo producto pesquero capturado en diferentes puntos de nuestro litoral alcance precios muy diferentes en función de la lonja donde se realice su venta. Es decir, actualmente, una captura realizada en las aguas del golfo de Cádiz y vendida en la lonja de Algeciras alcanzará un precio totalmente diferente a una captura de las mismas características y por supuesto la misma calidad vendida en la lonja de Conil, que es mucho más modesta, o en la lonja de A Coruña, por ejemplo. Pudiera parecer que esto es debido a la calidad del producto, es decir, que la diferencia de precio fuera debida fundamentalmente a la diferencia de calidad del producto, pero, como he dicho anteriormente, hablamos del mismo producto, con las mismas e idénticas calidades. En realidad, esta variabilidad de precio es debida fundamentalmente al lugar donde se realiza la venta del producto pesquero. Es decir, el precio de un mismo producto pesquero va a variar en función de la lonja donde se realiza su venta. Parece contradictorio, pero es así. De esta manera, las lonjas más modestas, con un tráfico de mercado menor y, por lo tanto, no tan habituadas a la confluencia de compradores, tendrán precios más modestos para los mismos productos, y hablamos de las mismas calidades. Reitero tanto el tema de la calidad porque es una de las características más importantes de nuestros productos pesqueros, tanto dentro como fuera de nuestro país.

La venta se realiza de la forma descrita desde tiempos inmemorables, y la solución no consiste en cambiar la forma habitual de venta en la lonja, al menos este grupo no pretende eso con esta proposición no de ley. Creemos que una de las soluciones posibles está en hacer lo que llevan haciendo otras profesiones desde hace muchos años: adecuarse a las nuevas tecnologías de comunicación, adecuar los nuevos sistemas informáticos a las viejas profesiones, como la pesca, en coordinación con las comunidades autónomas. Es ahí donde las redes telemáticas pueden aportarnos un buen instrumento para acabar con esta posible injusticia arrastrada desde tiempo atrás. Porque con las redes telemáticas nuestras lonjas pueden saber en tiempo real cuál ha sido la venta de cualquier producto en cualquier lonja de nuestro país y a cualquier hora. De hecho, esto ya existe en algunas empresas privadas, y las lonjas que voluntariamente han querido adherirse a ello han obtenido resultados excelentes. Se trata, pues, de intentar que todas tengan las mismas oportunidades de vender sus productos de la mejor forma posible, en las mejores condiciones económicas, al mismo

tiempo que se trabaja por un mercado más justo y más transparente y de esta forma dotar a las pequeñas lonjas de las mismas condiciones de venta adecuada. Al mismo tiempo aumenta la competitividad justa, que en este caso se verá reflejada en mejores precios en todos los sentidos, tanto para los compradores como para los vendedores. No solo en esto pueden y deben quedarse limitados los mayores esfuerzos de una red telemática, sino que se puede ir más allá. Con la instalación de una red telemática entre lonjas podremos permitirnos la promoción de ideas, soluciones a problemas en diferentes lonjas, participación, seguimiento y coordinación de una serie de datos estadísticos que podrían permitir un avance espectacular en nuestro sector pesquero. Las redes telemáticas pueden acercar a lonjas que se encuentran geográficamente tan distanciadas como la de Algeciras y la de A Coruña, pero que sin embargo, y con toda seguridad, se enfrentan día a día a los mismos problemas. El sector pesquero no tiene por qué ser el que siempre llega el último a todos los avances. Puede perfectamente estar a la última en materia de nuevas tecnologías, aprovechando lo mejor de éstas para su beneficio, que finalmente será el beneficio de todos: vendedores y compradores. Por lo tanto, y resumiendo, podemos ser más competitivos, tener un mercado más justo y transparente, acercarnos, coordinar y tener datos en tiempo real y una información compartida que pondrá de relieve nuevamente la solidaridad con la que el sector pesquero siempre ha trabajado. Es por todo ello por lo que instamos al Gobierno a fomentar, en coordinación con las comunidades autónomas, una red telemática entre lonjas para conocer en tiempo real el precio de venta de cada producto en las diferentes lonjas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor García Díez, tiene la palabra para su defensa.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: En cuanto a lo que acaba de exponer la diputada proponente de esta proposición no de ley, solo quisiera adelantar que, aunque va a merecer nuestro apoyo, lo cierto es que nos parece que el fin es bueno pero puede —ojalá me equivoque— que sea poco realista y que pudiera llegar a ser ineficaz porque, a nuestro juicio, en este momento no se dan las condiciones básicas para ponerla en funcionamiento. Creemos que previamente habría que tener en cuenta otras cuestiones o consideraciones. Una de las primeras cosas que habría que tener en cuenta es la red de información de precios que otros sectores han puesto en marcha, es decir, la experiencia llevada a cabo en otros sectores para ver si realmente esta red de información de precios de los productos pesqueros puede ponerse en marcha y funcionar sin tropezar con algunas cuestiones que ahora puntualizaré. Les podré el ejemplo, de las frutas. Cuando en este sector se aplicó algo parecido a lo que hoy se propone para controlar el precio de las frutas, homologar, etcétera, hubo pasos previos como la normalización del producto, circunstancia que yo creo que en este momento no se da en el sector pesquero. Tampoco debemos olvidar la necesidad

de identificación común del producto que se pone a la venta, de todas las especies pesqueras y en todos los puertos, lo que tampoco se da. Por no darse, no se da ni la misma denominación. No se le llama igual a una especie en un puerto que en otro, y por eso creemos que este tema debe ser objeto de un estudio previo antes de la puesta en marcha que se propone aquí. Hablar del precio, por ejemplo, de una merluza sin precisar cuál es la talla a la que nos estamos refiriendo es comparar una paletilla de jamón con un jamón, o una churra con una merina u otra especie distinta, por no cansarles con ejemplos. Si abundamos en lo que estaba manifestando, hay que generar un catálogo de tallas, de denominaciones comunes, como paso previo a presentar un precio para que éste sirva de referencia. Es decir, habrá que avanzar —nosotros también lo propondremos si vemos que en este sentido no se camina— hacia un procedimiento de normalización que ojalá pudiera llegar —sería lo ideal— a un reglamento comunitario. Sabemos que es complejo, que son pasos largos y llenos de obstáculos. Simplemente dejo sobre la mesa estas reflexiones para que cuando se ponga en marcha esta iniciativa se tengan en cuenta.

De ahí la enmienda que hemos presentado que, como SS.SS. ya conocen, por la brevedad en mi intervención y también de la enmienda, decía textualmente: Regular, previa aprobación en la conferencia sectorial y en coordinación con las comunidades autónomas, una red telemática entre lonjas y centros de distribución de pescado importado que permita conocer en tiempo real el precio de venta de cada producto en las diferentes lonjas.

Este era el texto original pero, señor presidente, le quiero anunciar que dentro de lo que es habitual entre los distintos grupos a la hora de tratar de llegar a acuerdos o de transacciones en cuanto a las enmiendas, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista me ha indicado que este texto que nosotros presentábamos sería aceptado por parte del Grupo Socialista siempre y cuando la primera de las palabras que yo acabo de leer, que es regular, fuera sustituida por la palabra fomentar, tal como figuraba en el texto de la propuesta inicial. Por mi parte no habrá ningún inconveniente, salvo que no lo considere oportuno el señor presidente o se lo indique el señor letrado. Insisto, el texto de la enmienda sería el que está escrito, cambiando la palabra regular, que es la primera que figura, por palabra fomentar. En este sentido se me había anunciado y creo que se podría aceptar.

Para terminar, quiero, muy brevemente, justificar el porqué de esta enmienda diciendo que entendemos que previamente hay que presentar esta propuesta a la Conferencia Sectorial de Pesca, para solicitarles y pedirles que se impliquen en la aprobación de esta norma, junto con las comunidades autónomas. No olvidemos que son precisamente las comunidades autónomas las que tienen las competencias en materia de comercialización. Para evitar esos problemas que se pudieran presentar, igual que en los ejemplos que les he puesto de manifiesto, hay que promover previamente un estudio de cómo se debe proceder para ver cómo se comportan los precios a la baja. No olvidemos que —la señora diputada lo ha apuntado en algún momento—, al final, todo esto debe servir para que el consumidor sea el

principal beneficiario de esta iniciativa y, de ahí, que también se deba tener en cuenta cuáles son los precios en los centros de distribución de pescado importado que hoy, como saben SS.SS., tienen más volumen de venta que el pescado que se descarga en las propias lonjas.

Por último, señor presidente, también se deben tener en cuenta las experiencias que ya existen en distintos puntos de España. Yo me referiré exclusivamente a dos que existen en la comunidad autónoma de la que yo provengo, en Galicia: una, en el puerto de Celeiro, puesta en marcha recientemente y que está dando muy buen resultado, y, otra, que bajo la denominación de Lonxanet está permitiendo comercializar pescado, pesca de bajura y marisco, en general, a través de una propia página web. Sería interesante conocer cómo van estas experiencias, ambas son muy recientes pero pueden permitir, previo contraste, una ayuda a la puesta en marcha de este sistema de control de precios en lonja que nos propone hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: En esta PNL, número 10 se votará la transaccional, porque al haber habido un cambio, aunque sea de una sola palabra en la enmienda del Grupo Popular, se considera que ha habido un acuerdo, una transaccional y en esos términos se sometera a votación.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Sí, aceptando el cambio de esa manera.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Suspendemos la sesión estrictamente por cinco minutos para que los portavoces avisen a los señores diputados y diputadas que no están presentes y para cerrar un punto del orden del día sobre el que no tenemos todavía la transacción, si es que la hay. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a comenzar las votaciones. Aunque, hubo una alteración en el orden del día, las votaciones las vamos a celebrar en el orden en que están recogidas —valga la redundancia— en el orden del día. Por tanto, empezamos por el punto primero: Proposición del Grupo Parlamentario Popular relativa a las ayudas pesqueras que se va a votar en los términos derivados de la transaccional acordada según las enmiendas presentadas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley recogida en el punto segundo del orden del día, también del Grupo Popular, relativa a la creación de la figura de zona agrícola de interés turístico, medioambiental y cultural. La votación se va a celebrar también en los términos derivados de la transaccional acordada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto tercero del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Mixto relativa a la prohibición por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias. Se vota también en los términos de la transaccional acordada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para elaborar y presentar el plan estratégico del vino en un plazo de dos meses. No habiendo sido aceptada la enmienda se vota en los términos de la propia proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos con el punto quinto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007. Se vota en los términos de la compleja transaccional a la que se ha llegado tras las numerosas enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El punto sexto del orden del día ha sido retirado por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y era la proposición no de ley sobre declaración de reserva marina de la zona de Cala Rajada, en la isla de Mallorca.

Punto séptimo, del Grupo Parlamentario Socialista sobre defensa del sector de la fresa. Se vota en los términos de la proposición no de ley más la enmienda presentada por el Grupo Popular y que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto octavo del orden del día, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta. Se vota en los términos de la transaccional derivada de la propia proposición no de ley y de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto noveno del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista —la verdad es que el señor Txueka ha llegado tarde, pero oportuno—, sobre la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste. Se vota en sus propios términos, toda vez que no ha sido aceptada la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto décimo del orden del día, también del Grupo Parlamentario Socialista, proposición no de ley relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas. Se vota en los términos de la transaccional derivada de la propia proposición no de ley y de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las trece y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

